



- MUNICIPIOS DEMOCRÁTICOS -
PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

"Unión Europea, por la paz y la cohesión social"



UNIÓN EUROPEA

*La Participación Ciudadana y Social de Mujeres y
la Juventud en el Municipio.
Una breve actualización
Guatemala, marzo 2007*



**MUNICIPIOS
DEMOCRÁTICOS**



- MUNICIPIOS DEMOCRÁTICOS -
PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
 ALA/2000/3061 DTA GUA/B7-310/00/0020

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-



"Unión Europea, por la paz y la cohesión social"

SE PROHIBE

Subrayar y/o marginar este libro,
 en caso de devolverlo subrayado,
 SE COBRARA SU VALOR

La Participación Ciudadana y Social de Mujeres y la Juventud en el Municipio. Una breve actualización

Contrato Operativo No. 4
 PARTICIPACION CIUDADANA Y SOCIAL CON ENFOQUE DE
 GENERO Y LA JUVENTUD



Guatemala, marzo 2007

¡PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA!
 Biblioteca Central

"Unión Europea, por la paz y la cohesión social"
Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal

MUNICIPIOS DEMOCRATICOS

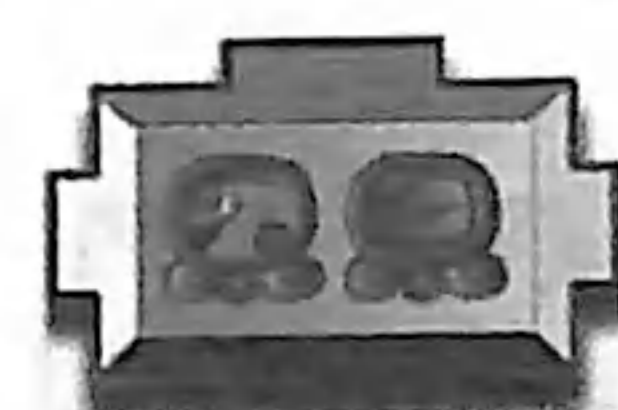
La Participación Ciudadana y Social de Mujeres y la Juventud en el Municipio. Una breve actualización

Esta publicación se realizó con el apoyo financiero de la Unión Europea,
en el marco del Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal
-Municipios Democráticos-
en coordinación con la Secretaría Coordinación
Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

Contrato Operativo No. 4
PARTICIPACION CIUDADANA Y SOCIAL CON ENFOQUE DE
GENERO Y JUVENTUD

Primera edición, 1000 Ejemplares
julio de 2007.
Impreso en los talleres de litografía Formatec
10a. Calle 8-57 Zona 1 • Tels.: 2253-4162 • 2253-2304
litoformatec@yahoo.com

1. Presentación.....	2
2. Introducción.....	2
3. Objetivo.....	4
4. Justificación y metodología.....	4
5. Situación de la participación ciudadana de las mujeres en los espacios institucionales locales.....	5
a. Concejos Municipales.....	5
b. Consejo Municipal de Desarrollo.....	7
c. Comisión de la Familia, la Mujer y los Niños.....	9
d. Oficinas Municipales de la Mujer.....	10
e. Principales Proyectos dirigidos a Mujeres.....	11
f. Entidades del Estado con los que se coordinan las Municipalidades.....	12
g. Principales obstáculos y limitaciones de la participación de la mujer.....	13
h. Otros aspectos de interés.....	15
6. Situación de las mujeres electas en los gobiernos Municipales.....	16
7. Asociación de la Mujer en el Gobierno Municipal.....	19
8. Las Instituciones Nacionales: Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).....	20
9. Alcaldías Indígenas.....	21
10. ANAM y AGAAI.....	21
11. Situación de la participación ciudadana.....	22
a. Personal Municipal.....	22
b. COMUDE.....	23
c. CONJUVE.....	24
d. RENOJ.....	24
e. Consideraciones generales.....	25
12. Una visión de participación desde las mancomunidades.....	26
13. Requerimientos de capacitación.....	26
14. Buenas prácticas.....	27
15. Avances y dificultades.....	27
16. Conclusiones y recomendaciones.....	28
17. Anexo 1.....	29
18. Anexo 2.....	34
16. Anexo 3.....	35
17. Anexo 4.....	37
18. Anexo 5.....	38



I PRESENTACIÓN.

El Programa Descentralización y Fortalecimiento Municipal, Municipios Democráticos cofinanciado por la Unión Europea y el Gobierno de Guatemala, a través del Contrato Operativo No. 4, Participación Ciudadana y Social con Enfoque de Género y Juventud, presenta esta breve actualización de la situación de la participación ciudadana y social de las mujeres y la juventud en los espacios institucionales del nivel local.

La muestra se realizó en 32 municipios asociados en 9 mancomunidades ubicadas en 8 departamentos del país, donde el Programa interviene.

El documento pretende evidenciar de manera objetiva y constructiva, por un lado la situación de las mujeres y la juventud en el proceso de participación ciudadana actual, mediante la utilización de los espacios institucionales creados. Por otro lado, también señala la situación real en que se encuentran estos espacios, con sus diferentes grados de avances, dificultades y limitaciones propios del desarrollo institucional y democrático del país.

Igualmente se presentan de manera gráfica como las mujeres y la juventud se encuentra representada en los cargos de decisión, los principales obstáculos para la participación plena de estos sectores, así como también las principales acciones realizadas por las municipalidades a favor de los mismos.

El Programa Municipios Democráticos, espera que este documento sea una herramienta que ilustre sobre la importancia de la participación ciudadana y social como eje de gobernabilidad local y como un instrumento de trabajo que coloque las acciones estratégicas para mujeres y jóvenes en la planificación municipal e intermunicipal, mediante la elaboración de políticas públicas locales.

2. INTRODUCCION

La Constitución Política de 1985 y los Acuerdos de Paz que dieron fin al conflicto armado en 1996, dieron lugar a un proceso de democratización y modernización en todos los ámbitos del país. Por otro lado, una serie de tratados internacionales sobre derechos humanos han sido ratificados por Guatemala, insertando al país en el concierto mundial de la equidad de género y de respeto a las diferentes culturas que habitan el planeta.

A partir del 2001 en Guatemala, se aprobaron una serie de leyes para promover e institucionalizar la participación ciudadana de diferentes sectores sociales. Estas leyes, Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001, Ley de los

Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, Código Municipal, Decreto 12-2002 y Ley General de Descentralización y su reglamento Decreto 14-2002, constituyen el marco legal básico para asuntos de vital importancia como la autonomía municipal, la planificación estratégica participativa y la auditoría social, entre otros asuntos relacionados.

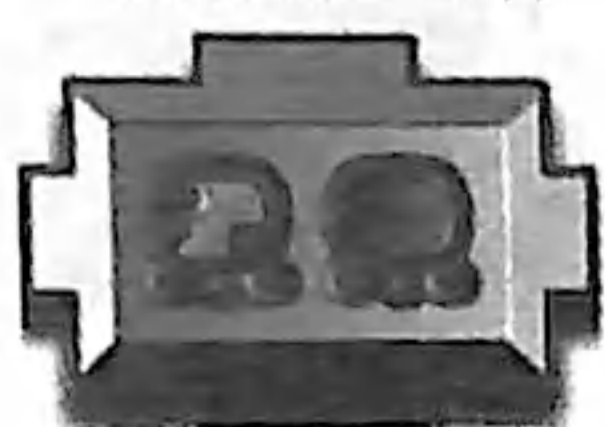
Este marco normativo establece los medios institucionales para garantizar la participación ciudadana de diversos sectores de la sociedad civil organizada, con el fin de que la elaboración de las políticas públicas, especialmente las locales, se realicen de manera participativa y de acorde a las necesidades de las comunidades, todo en concordancia con el desarrollo del proceso democrático iniciado en 1985 y con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996.

*"Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil, el Gobierno se compromete a: Impulsar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades; b) tomar las medidas correspondientes a fin de propiciar que las organizaciones de carácter político y social adopten políticas específicas tendientes a alentar y favorecer la participación de la mujer como parte del proceso de fortalecimiento del poder civil; c) Respetar, impulsar apoyar e institucionalizar las organizaciones de las mujeres del campo y la ciudad; d) determinar que en todas las formas de ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a las mujeres organizadas o no"*³

Como es normal en los procesos políticos y sociales, el desarrollo de las instituciones se produce de manera diversa, en dependencia de múltiples causales de tipo políticos, económicos, sociales y algunas veces hasta naturales, como el caso del impacto que ha tenido el Huracán Stan en algunos municipios de Guatemala.

Sin lugar a dudas, el marco normativo general es fundamental para desarrollar de manera ordenada y legal la participación ciudadana. Sin embargo, sin la voluntad política y la asignación de un presupuesto razonable, la participación ciudadana seguirá limitada a emitir el voto, durante los eventos electorales y la propuesta ciudadana y la auditoría social, seguirán presentes en el marco legal pero estarán ausentes en la realidad.

³ Acuerdo de Paz sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del ejército en una sociedad democrática. Literal VI. Participación de la mujer en el fortalecimiento del Poder Civil. Inciso 59.



C.H. TA

“Por otra parte, la institucionalización de los procesos de participación social es percibida como débil o incipiente. Muchos de los consultados afirman la importancia de fortalecer la participación social, sin embargo, cuando esta se materializa, son pocos los que señalan los beneficios que entraña. Esto al aparecer se vincula a la carencia de canales institucionales adecuados para esa participación.”⁴

Los municipios son el espacio territorial privilegiado para acercar la ciudadanía, entendiéndose ciudadanía como el ejercicio de los derechos y deberes de las personas, con el gobierno local. Con su participación, la ciudadanía puede trabajar conjuntamente en el desarrollo local, tomando en cuenta las necesidades reales de sus pobladores a través de la opinión y la propuesta de los sectores que organizados, tienen derecho y obligación de participar en todos aquellos espacios definidos por la ley.

De esta manera, una ciudadanía plena de las mujeres se refiere al “Desarrollo de la capacidad de auto-determinación, de expresión y de representación de intereses y demandas y de pleno derecho de los intereses individuales y colectivos de la mujer”

Por último, la descentralización es la reforma del Estado que se propone modernizar, revitalizar los municipios y reorganizarlo territorialmente. Se considera que el gobierno local es la institución pública básica de la descentralización, cuyo concepto no es unívoco y simple, por el contrario es complejo y multidimensional. La descentralización es además, una estrategia de largo plazo, que requiere diversos procesos pero fundamentalmente requiere voluntad política.

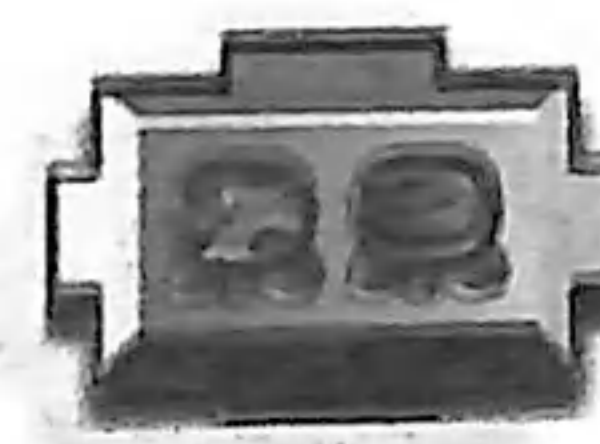
Se debe tener sumo cuidado que el proceso de descentralización se cuide la democratización de las decisiones, es decir, se asegure el mecanismo de la participación ciudadana, con el objetivo de no “descentralizar” el poder de una elite a otra.

“La descentralización trae ventajas potenciales: Por un lado, el mayor protagonismo de los municipios en ámbitos hasta ayer patrimonio de las instancias del gobierno central; por otro lado, la descentralización posibilita una mayor interlocución entre gobierno y sociedad civil y, en consecuencia la apertura de espacios de participación para incidir en las políticas sociales. Con la descentralización nuevos actores aparecen en escena –entre ellos las mujeres-, y se abren oportunidades para ejercitar y enriquecer la iniciativa y la responsabilidad en el espacio local.”⁵



⁴ La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. PNUD. 2004. Alcance de la Democracia en América Latina. Un Balance. Como se ejerce el poder en estas democracias? Pág. 171

⁵ La Participación: Planificando Participativamente el Desarrollo. No. 2. Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. SEPREM-GG-FNM. SERVIPRENSA, S.A. Guatemala, 2003:Pág. 39.



3. OBJETIVO

Obtener un panorama general y actualizado del nivel, tipo, estado de representación y actuación de las mujeres y la juventud en la planificación y gestión a nivel municipal e intermunicipal, en una muestra representativa del área geográfica de intervención del Programa Municipios Democráticos.

4. JUSTIFICACION Y METODOLOGIA

El pliego de Condiciones del Contrato 4, "Participación Ciudadana y Social con Enfoque de Género y Juventud", del Programa Municipios Democráticos, requiere como actividad inicial la elaboración de un diagnóstico rápido y participativo que refleje la situación actualizada de la participación de las mujeres y la juventud en los espacios institucionales locales, tales como el Concejo Municipal, el Consejo Municipal de Desarrollo y otros espacios que interactúan en el nivel local.

La información recolectada, ha sido una de las premisas fundamentales para la elaboración del Plan de Trabajo del Contrato 4, cuyo objetivo fundamental es fortalecer la participación ciudadana y social de las mujeres y la juventud en los espacios institucionales del municipio.



*"Si bien la palabra participación tiene diferentes significados políticos, en un sentido más estrecho se suele restringir su alcance a la participación electoral. En su sentido más amplio, supone alguna forma estable de conexión con la toma de decisiones públicas, principalmente a través de la mediación de los partidos políticos o de las organizaciones de la sociedad civil. Algunos sentidos intermedios aluden a formas más o menos activas de ejercicio de la ciudadanía, tales como la participación en consultas populares o en ámbitos deliberativos a nivel local"*⁶

Para la producción de este documento, se elaboró un instrumento metodológico, un cuestionario que contenía una serie de preguntas relacionadas al sistema de participación ciudadana y social en el ámbito municipal, con énfasis en la participación de las mujeres y la juventud. Anexo 1.

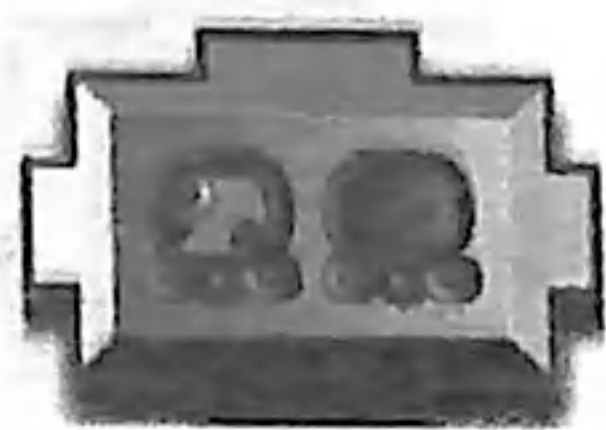
El instrumento metodológico fue usado como herramienta básica, pero no única, para interactuar con las y los entrevistados, de manera que de la conversación surgiera información cotidiana y valiosa, sobre diferentes aspectos de la participación ciudadana y social.

Se trabajó sobre una muestra de treinta y dos municipios, asociados en nueve mancomunidades, ubicadas en ocho Departamentos del país. Anexo 2.

Se entrevistaron a 62 personas, entre las que figuraron Alcaldes, Alcaldes Indígenas, Concejalas, Concejales, sindicadas y síndicos, secretarios, coordinadoras y coordinadores de las Oficinas Municipales de Planificación, Coordinadoras de las Oficinas Municipales de la Mujer, así como también otros actores de las instituciones nacionales como SEPREM, DEMI, ONAM, CONJUVE y organizaciones sociales. Anexo 3.

Los municipios fueron seleccionados conforme a criterios geográficos y étnicos, con el objetivo de tener una muestra representativa de todas las regiones atendidas por el Programa Municipios Democráticos.

⁶ Ibid. Pag. 104.



Las entrevistas se realizaron en un contexto municipal, con diferentes funcionarios y funcionarias, pero especialmente con las y los coordinadores de las Oficinas Municipales de Planificación, quienes brindaron el apoyo informativo necesario.

De la misma manera se consultaron otras fuentes documentales sobre el tema, con el fin de obtener una panorámica general, desde otras visiones, análisis e investigaciones, que contribuyeran a un mejor entendimiento del tema. Anexo 4.

También se realizó un proceso de socialización, con diferentes organizaciones e instituciones que aportaron sugerencias y observaciones, ampliaron definiciones y en general retroalimentaron los temas abordados en el presente documento.

El Contrato 4, Participación Ciudadana y Social con enfoque de Género y Juventud, pondrá en conocimiento de todas las instituciones y organizaciones interesadas en el tema, el presente documento, con el objetivo de que se utilice como referencia.

En general, este documento debe ser considerado como una fotografía en blanco negro, que pretende mostrar la realidad de un proceso de construcción de ciudadanía, con sus avances, dificultades y potencialidades.

"Los estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida pública y política del país y en particular garantizar a las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: votar en todas las elecciones y referéndum públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales...." 7

5. SITUACIÓN DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES LOCALES

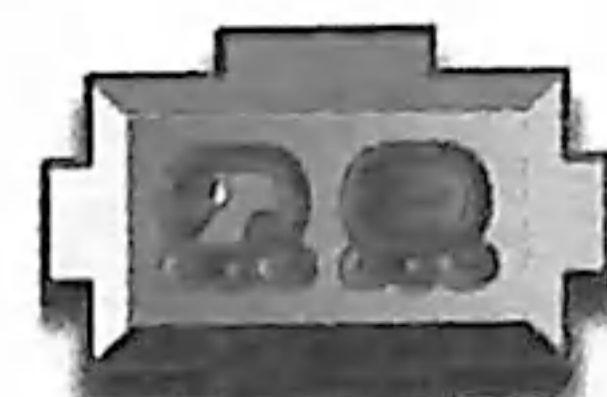
a) Concejos Municipales

El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables de la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del Municipio. Se integra por el Alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. 8



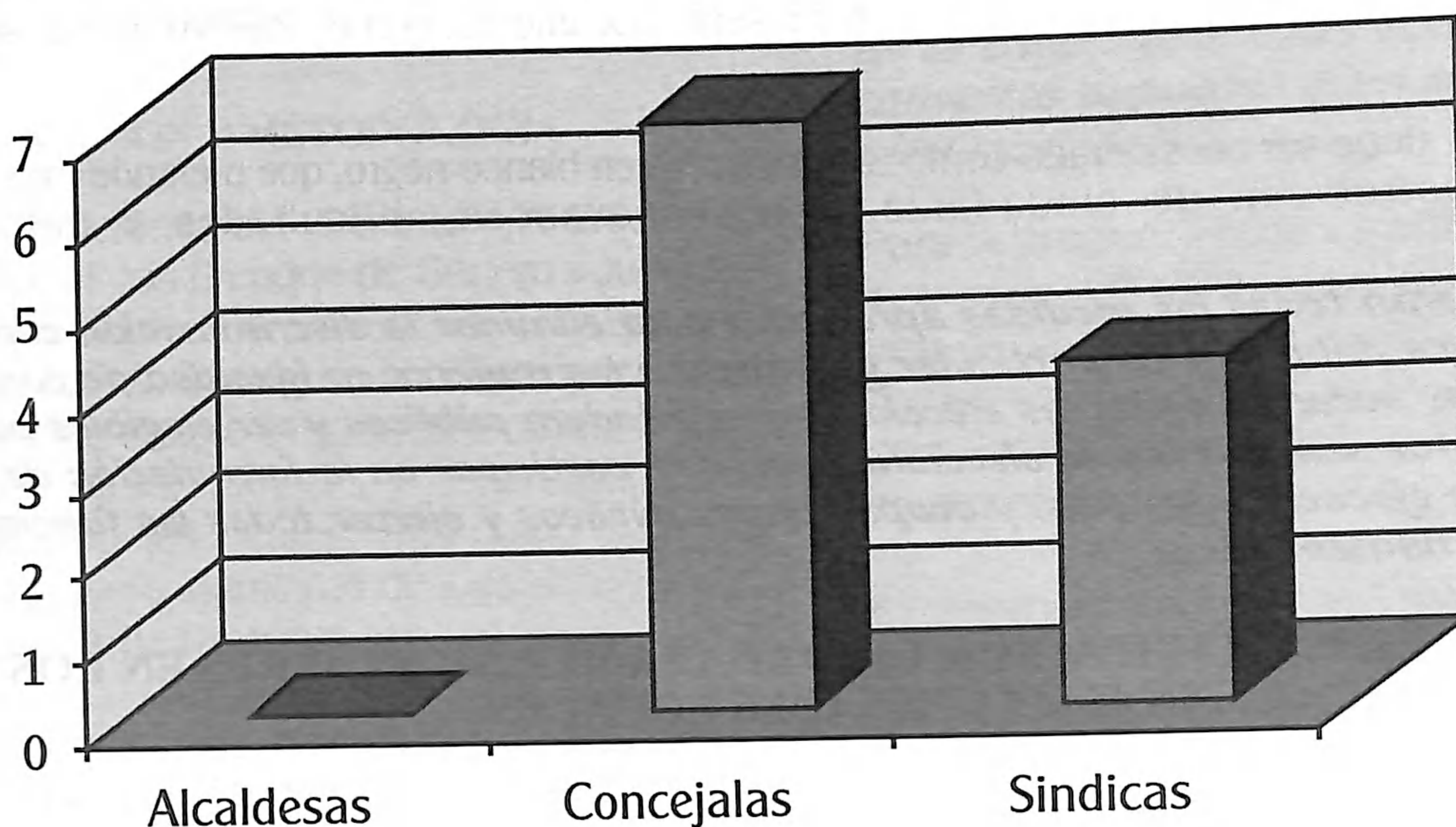
7 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (artículos 7 y 8). Ratificada por Guatemala en 1982.

8 Código Municipal. Título I. Generalidades. Art. 9.



De 32 municipios visitados, se encontró que 11 mujeres ocupan algún cargo en la Corporación Municipal: 4 sindicas y 7 concejales, de ellas, solamente tres son "titulares I".

SITUACION DE LAS MUJERES EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES



Como departamento, Chiquimula cuenta con el mayor número de municipios con mujeres elegidas en los Concejos Municipales.

Los números son significativos en el sentido que reflejan la poca importancia que los partidos políticos y comités cívicos dan a la participación real de las mujeres para ocupar los puestos de mayor importancia, teniendo como consecuencia que los cargos ocupados por las mujeres, en su mayoría son secundarios.

En esta situación, las mujeres no pueden incidir de manera efectiva en los Concejos Municipales. En términos de género y de etnia, la participación femenina es baja en general. Es necesario recordar que en Guatemala, durante la última elección del 2003, de 332 municipios, solo ocho mujeres fueron elegidas como Alcaldesas, de ellas, solo una es indígena, lo

que demuestra que aunque las mujeres gozan de derechos políticos, los partidos políticos y comités cívicos en la práctica las excluyen para ocupar puestos clave de elección.

Étnicamente la participación de mujeres indígenas en las municipalidades es muy escasa. De las 32 municipalidades visitadas, solamente un 21% cuenta con personal indígena femenino, lo que demuestra que la exclusión para que las mujeres indígenas participen es mucho mayor.

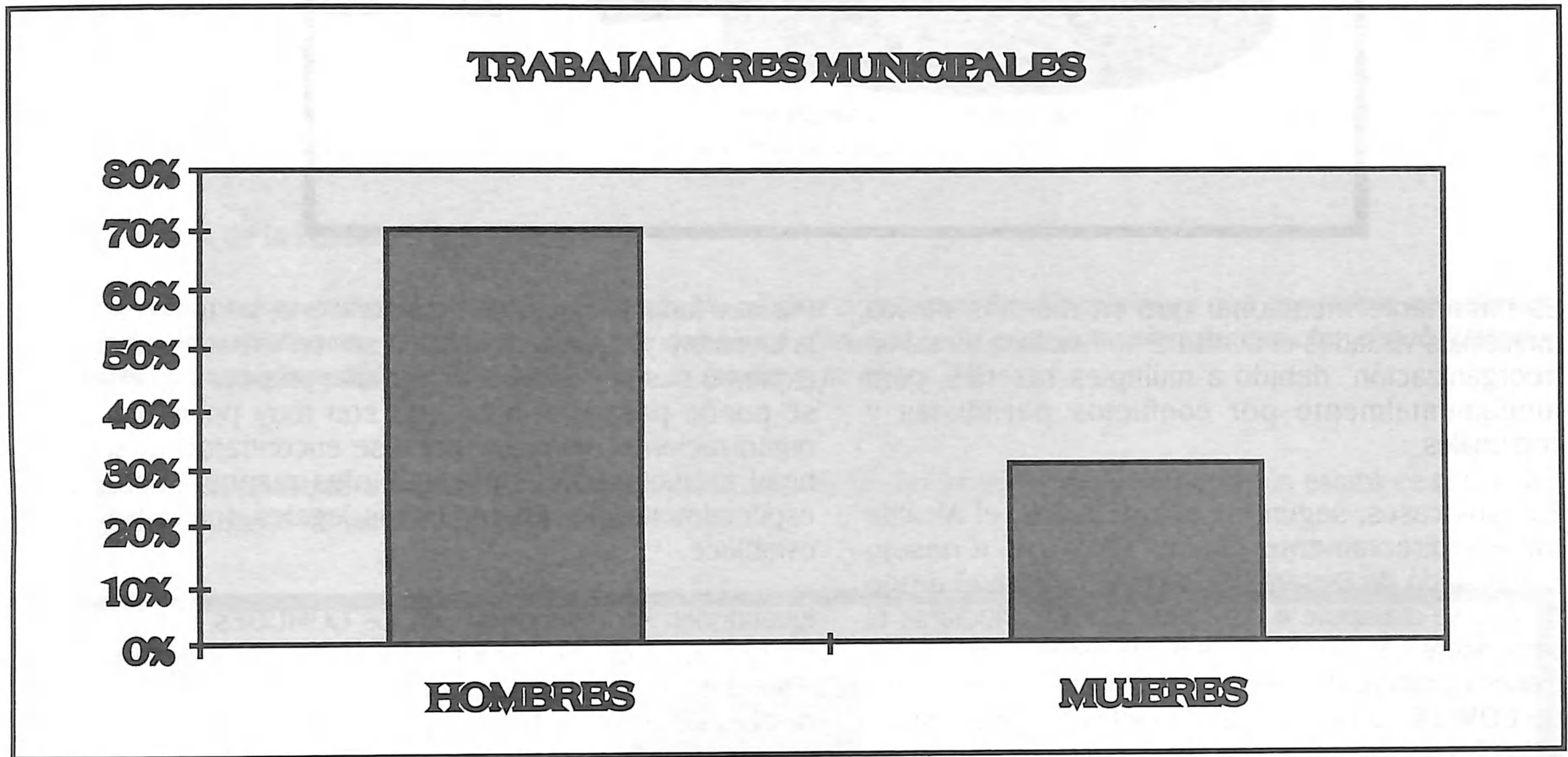
"A nivel de la participación de las mujeres en los partidos políticos se sigue utilizando la presencia de las mujeres para ganar votos en las contiendas electorales, pero las posibilidades reales de llevar a la elección real son limitadas por ocupar puestos muy bajos en las listas electorales"⁹

⁹ Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala. Diagnostico. IDHUSAC. 2006. Conclusiones y Recomendaciones. Derechos civiles y políticos. Pág. 164



Por otro lado, de 26 municipalidades que proporcionaron información desagregada sobre el personal administrativo que las integran, en forma aproximada, podemos decir que el 70% corresponde

a trabajadores hombres y el 30% a mujeres. Los cargos mayormente ocupados por mujeres pertenecen al área administrativa, seguidos por la de servicios.



b) Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)

“El sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garifona y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática, de desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca”¹⁰

La participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo Municipales es baja. En los municipios donde funciona el COMUDE, la participación de las mujeres se calcula en un 30% frente al 70% de hombres.

La mayoría de las mujeres que participan en el COMUDE son representantes de alguna institución gubernamental, como Ministerio de Educación, Salud u otra. Solo en algunos casos se encontraron representantes de organizaciones de mujeres o de COCODES.

¹⁰ Leyes para Construir una Guatemala de todos. Constitución Política de la Republica de Guatemala y Leyes de Desarrollo Social. Arto. 1. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y rural. Pág. 109. Guatemala 2006.

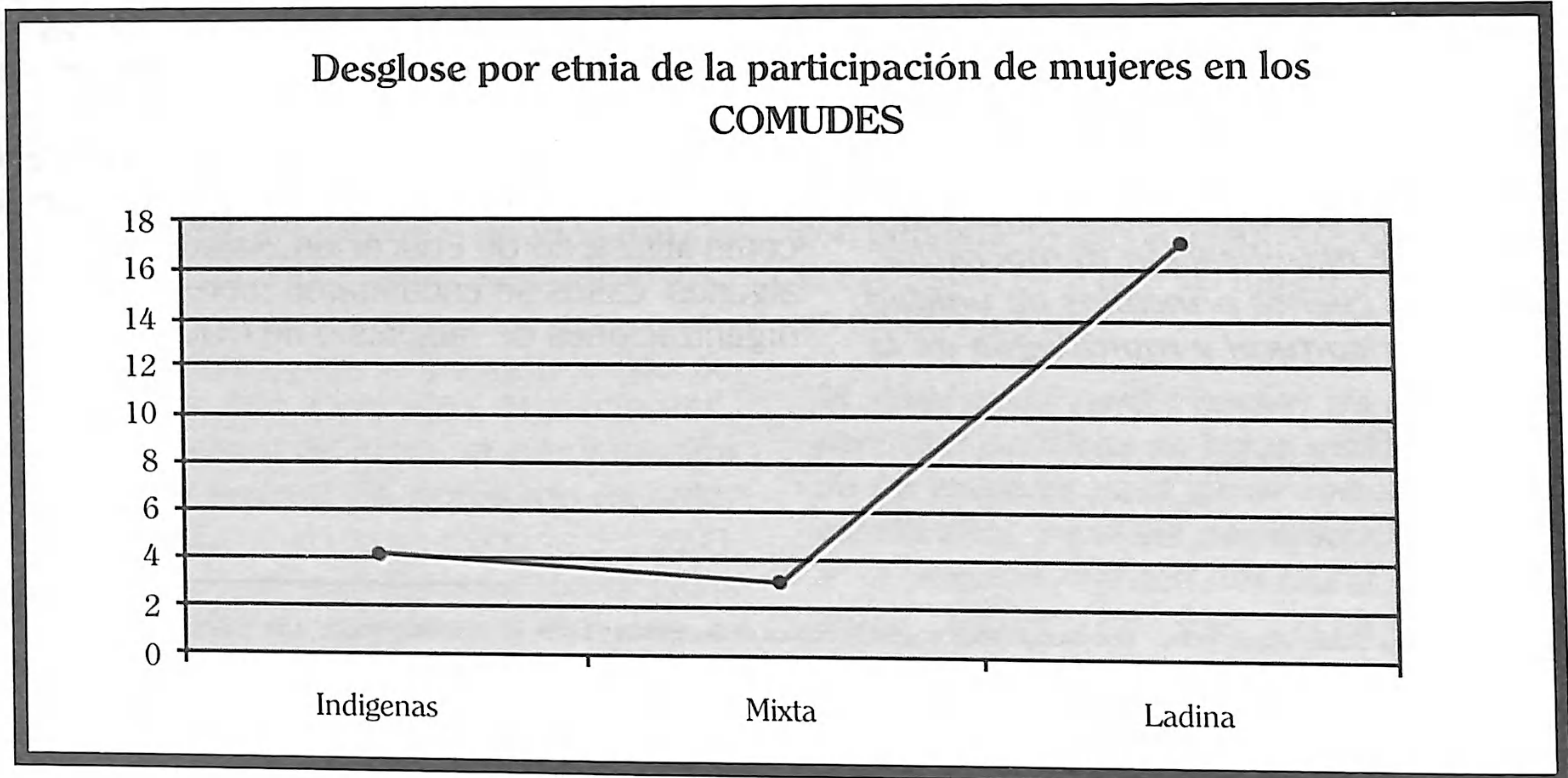


Es importante mencionar que en muchos de los municipios visitados el COMUDE no funciona o está en "reorganización" debido a múltiples razones, pero fundamentalmente por conflictos partidistas y comunales.

En esos casos, según los entrevistados, el Alcalde trabaja directamente con el COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo) lo cual conlleva el riesgo de que se manipule a las comunidades, mediante el ofrecimiento de proyectos, sin que estos respondan a planes y políticas municipales consensuadas en el nivel del COMUDE, donde se supone estarían representados todos los sectores tanto de sociedad civil como de las instituciones gubernamentales.

Por otro lado, si el COMUDE no funciona, las mujeres, la juventud y sus organizaciones se ven limitadas para expresar sus necesidades o formular propuestas. No se puede pasar por alto que son muy pocas las organizaciones de mujeres que se encontraron en el nivel municipal, debido a múltiples razones, pero especialmente por los requisitos legales que la ley establece.

Igualmente, se observó que en los COMUDES, la conformación de las comisiones de la mujer es escasa. Esta ausencia puede reflejar la poca voluntad política de algunos Alcaldes hacia la problemática de las mujeres y la falta de mecanismos legítimos que posibilitan una participación ciudadana efectiva.



La existencia de los COMUDES por si solo no garantiza la participación de las mujeres. Es preocupante, que desde la institucionalidad no exista una actitud de apertura hacia las mujeres y sus organizaciones, es decir, no se propicia el acercamiento con ellas, por el contrario, se espera a que ellas sean las que se acerquen a la Municipalidad, lo cual es poco probable debido a las condiciones de pobreza y de una cultura de exclusión.

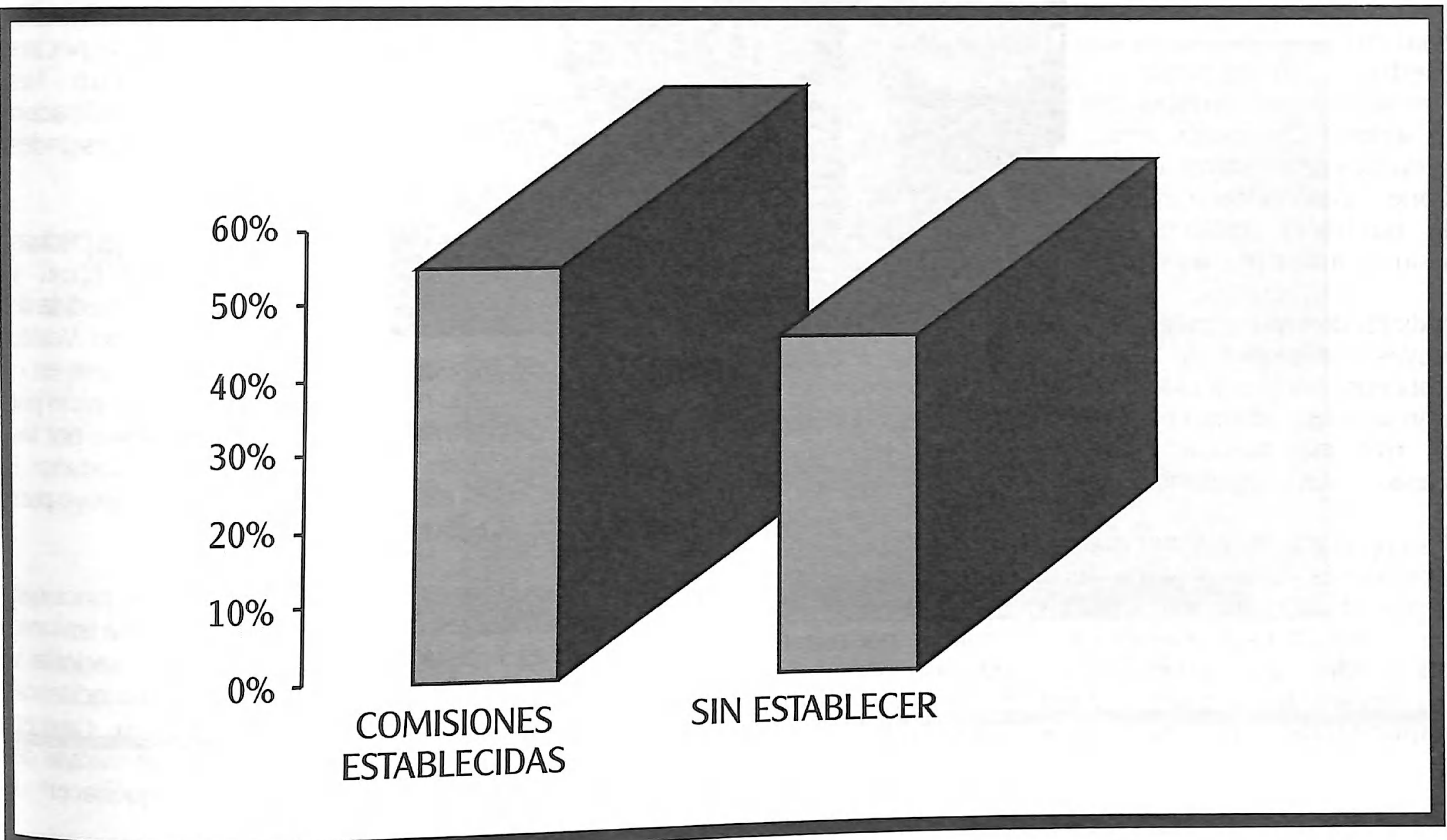
La participación étnica en los COMUDES es incipientemente variable. De las 32 municipalidades visitadas, 5 cuentan con COMUDES con representantes de poblaciones indígenas, 6 mixtos (indígenas y mestizo-ladinos) y 18 son formados por poblaciones mestizo-ladinos.

*"...Dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, las mujeres participan en menor cantidad y con menor nivel de decisión que los hombres. ...Los COMUDES están funcionando irregularmente.... Unido a esto, el acceso a la formación y capacitación sobre elaboración de propuestas respecto a planes, proyectos, programas, etcétera, es muy reducida para las mujeres que participan en estos espacios. Su sobrecarga de trabajo, su condición de pobreza, nivel de educación y origen étnico son limitantes que han supuesto que la participación de las mujeres no se desarrolle en igualdad de condiciones que los hombres."*¹¹

C) Comisión de la Familia, Mujer y Niñez

*"En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las Comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter de obligatorio las siguientes comisiones:.....9. De la Familia, la mujer y la niñez"*¹²

El 55% de las municipalidades visitadas, cuenta con una Comisión de la Familia, Mujer y Niñez, según establece el Código Municipal, sin embargo en un 45% no está establecida.



¹¹ Ibid.
¹² Código Municipal de Guatemala. Decreto No. 12, 2002. Artículo 36. Organización de Comisiones.

Se observa que en la mayoría de las municipalidades donde está conformada esta Comisión, su conformación esta dada por la obligatoriedad que establece el Código Municipal. Su funcionamiento en la mayoría de los casos es formal, sin tener contenido de trabajo y mucho menos presupuesto establecido.

Las condiciones de precariedad en que se encuentran la mayoría de las Comisiones de la Familia, la Mujer y la Niñez limitan su adecuado funcionamiento, dedicándose a implementar actividades puntuales, dejando de lado la función política más importante que es la de impulsar e incidir en políticas, planes y programas de largo plazo y alcance.

En la mayoría de los casos, ejecutan proyectos dispersos coyunturales y de muy poco impacto. Por lo general, debido al desconocimiento del enfoque de género, se tiende a reafirmar los roles y actividades tradicionales de la mujer, mediante el impulso de actividades que corresponden al ámbito doméstico como proyectos de artesanías, cocina, corte y confección o belleza. El quehacer público está prácticamente ausente.

Existen dos municipalidades, cuyas Comisiones de la Mujer, tratan de extender su cobertura hacia sus aldeas, lo cual se puede considerar con un buen esfuerzo para atender las necesidades en el nivel más básico, especialmente en el tema de capacitación y organización.

Es importante mencionar que, en algunos casos, estas comisiones están a cargo de hombres y con escasa actividad, dado que solo se ha cumplido con el requisito de instalarlas. Esta situación es una limitante por cuanto, los hombres, generalmente no conocen las necesidades e intereses de las mujeres y por otro lado carecen de capacitación en temas de equidad de género.

Es preciso indicar que en los casos donde la Comisión se encuentra funcionando, ésta no es considerada por las organizaciones de la sociedad civil como mecanismo de gestión y consulta.

d) Oficinas Municipales de la Mujer

Aunque en el Código Municipal solo se establece la creación de las Comisiones de la Mujer, Familia y Niñez, las Oficinas Municipales de la Mujer son una realidad en muchas Municipalidades.

Cada vez más, las Municipalidades consideran importante establecer una Oficina Municipal de la Mujer, con el objetivo de tener un vínculo directo entre la Municipalidad y las organizaciones de mujeres y que coordine con la Oficina Municipal de Planificación (OMP) todos los aspectos relacionados con las estrategias y la planificación que incluya las necesidades de las mujeres.

El desarrollo de estas Oficinas es bastante desigual y depende en mayor medida de la voluntad política del Alcalde y del Concejo Municipal. En algunas regiones, como en el oriente del país, estas oficinas financiadas en su inicio por organizaciones internacionales y posteriormente por las Municipalidades, han tenido un impulso importante y actualmente constituyen un eje fundamental de apoyo para las mujeres de la región.

En general, las Oficinas Municipales de la Mujer, funcionan con mínimos recursos materiales y humanos. La limitante más común es la falta de presupuesto para funcionar y realizar actividades. Políticamente tienen escasa incidencia ya que su rol es más operativo que estratégico. Carecen de un plan de trabajo estructurado y de un manual de funcionamiento que pueda orientar su quehacer" ¹³



¹³ CODEFEM, ha elaborado un Manual de Funcionamiento de las Oficinas Municipales de la Mujer, que se encuentra en etapa de validación y aprobación por parte de las corporaciones municipales..

En algunos organigramas de las instituciones municipales, las Oficinas Municipales de la Mujer se ubican en el mismo nivel que las Oficinas Municipales de Planificación, pero en la práctica, por el manejo de recursos e información, estas últimas conservan el mayor protagonismo en los espacios municipales. Por lo general, cuando se elaboran los planes municipales, las Oficinas de Planificación, no incluyen acciones estratégicas para las mujeres.

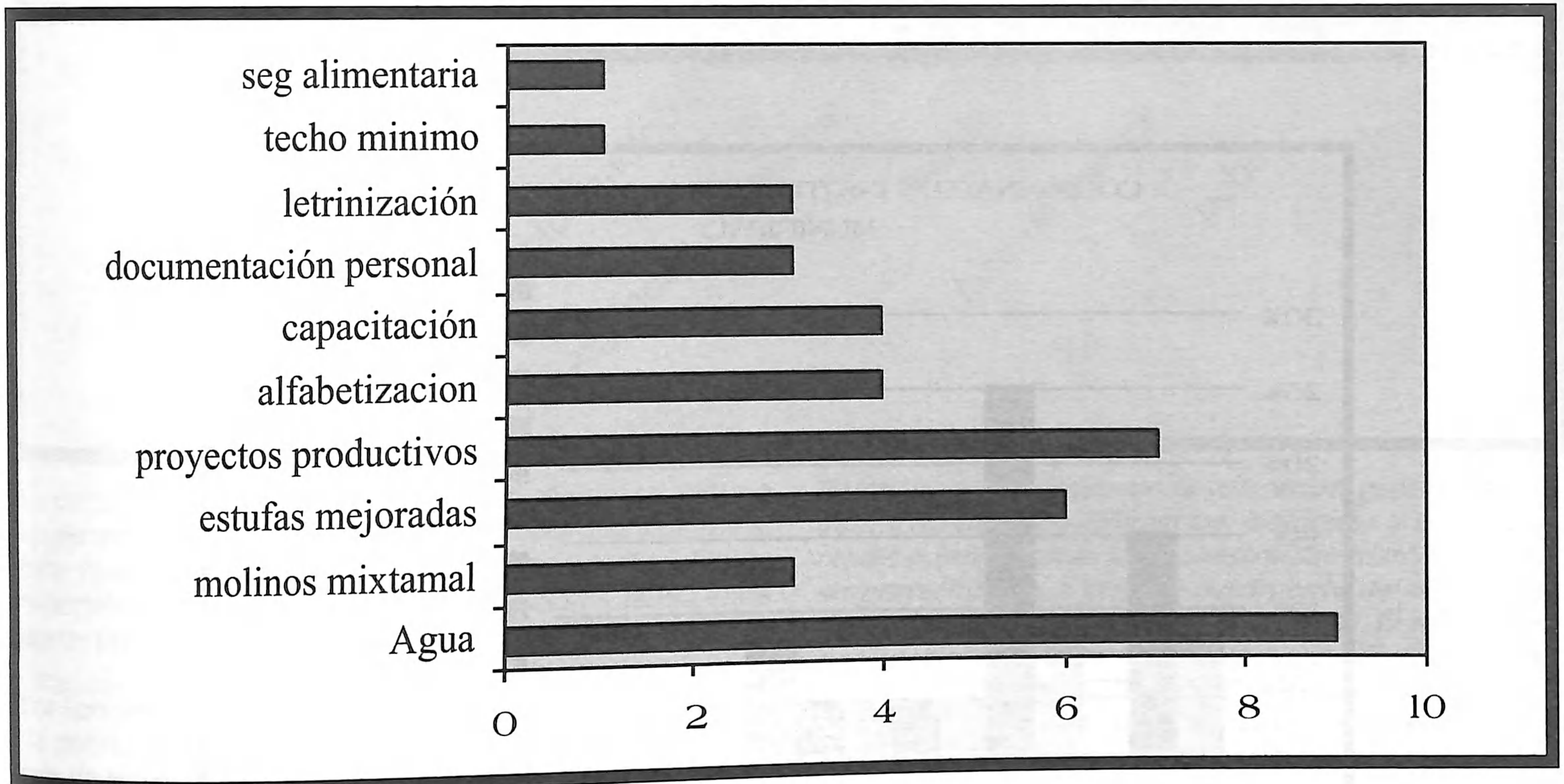
Aunque se considera que las acciones que realizan las Oficinas Municipales de la Mujer, cada vez mas constituyen un apoyo importante para las mujeres en el municipio, especialmente a las más pobres e indígenas, todavía el proceso no trasciende de actividades que aunque necesarias siguen circulando alrededor del rol tradicional de la mujer en el hogar.

El reto de las Oficinas Municipales de la Mujer será proponer e incidir sobre políticas públicas locales que incluyan programas, proyectos y acciones que permitan a las mujeres saltar del espacio privado de la casa y la familia al espacio publico.

e) Principales proyectos dirigidos a mujeres

Existe un número de proyectos para mujeres que han sido atendidos por los Concejos Municipales. Entre estos se cuentan: proyectos de pilas de agua, estufas mejoradas, letrización, alfabetización, molinos de mixtamal, techo mínimo, capacitación en oficios tradicionales dentro de producción artesanal, proyectos productivos, hogar comunitario, y huertos..

Es evidente que este tipo de acciones, alivian la carga doméstica de las mujeres, sin embargo no hay visión estratégica sobre la equidad de género, en tanto, se considera que benefician específicamente a las mujeres, cuando en realidad las comunidades enteras son beneficiadas. Persiste la concepción de vincular a las mujeres con los servicios familiares.



Asuntos básicos como documentación personal y alfabetización, están ausentes en la mayoría de los municipios. La obtención de documentos personales se ha convertido en un grave obstáculo para la participación de las mujeres en todos los ámbitos. La falta de información, los engorrosos trámites administrativos, el alto costo de los documentos ¹⁴

Aunque las mujeres han realizado algunas propuestas de proyectos, estos no han sido viabilizados por las municipalidades. Algunos de estas propuestas han sido: Crédito para mejorar vivienda, proyectos productivos, centros de capacitaciones y cedulización. La razón principal por la cual estos proyectos no han sido atendidos es sobre todo por la falta de recursos económicos. Sin embargo, se hizo mención que con frecuencia estos no son atendidos porque los alcaldes no le dan prioridad a dichos proyectos, o porque ya existen compromisos políticos previos.

Existen además algunos proyectos para mujeres que son principalmente apoyados por la cooperación internacional y Organizaciones No Gubernamentales nacionales, entre los que destacan proyectos de crédito y de participación ciudadana. El inconveniente con este tipo de apoyo es que tienden a ser de corta duración y por lo tanto no alcanzan a satisfacer las necesidades de las mujeres. Por otro lado, por lo general, las municipalidades no le dan seguimiento a estos proyectos por falta de fondos.

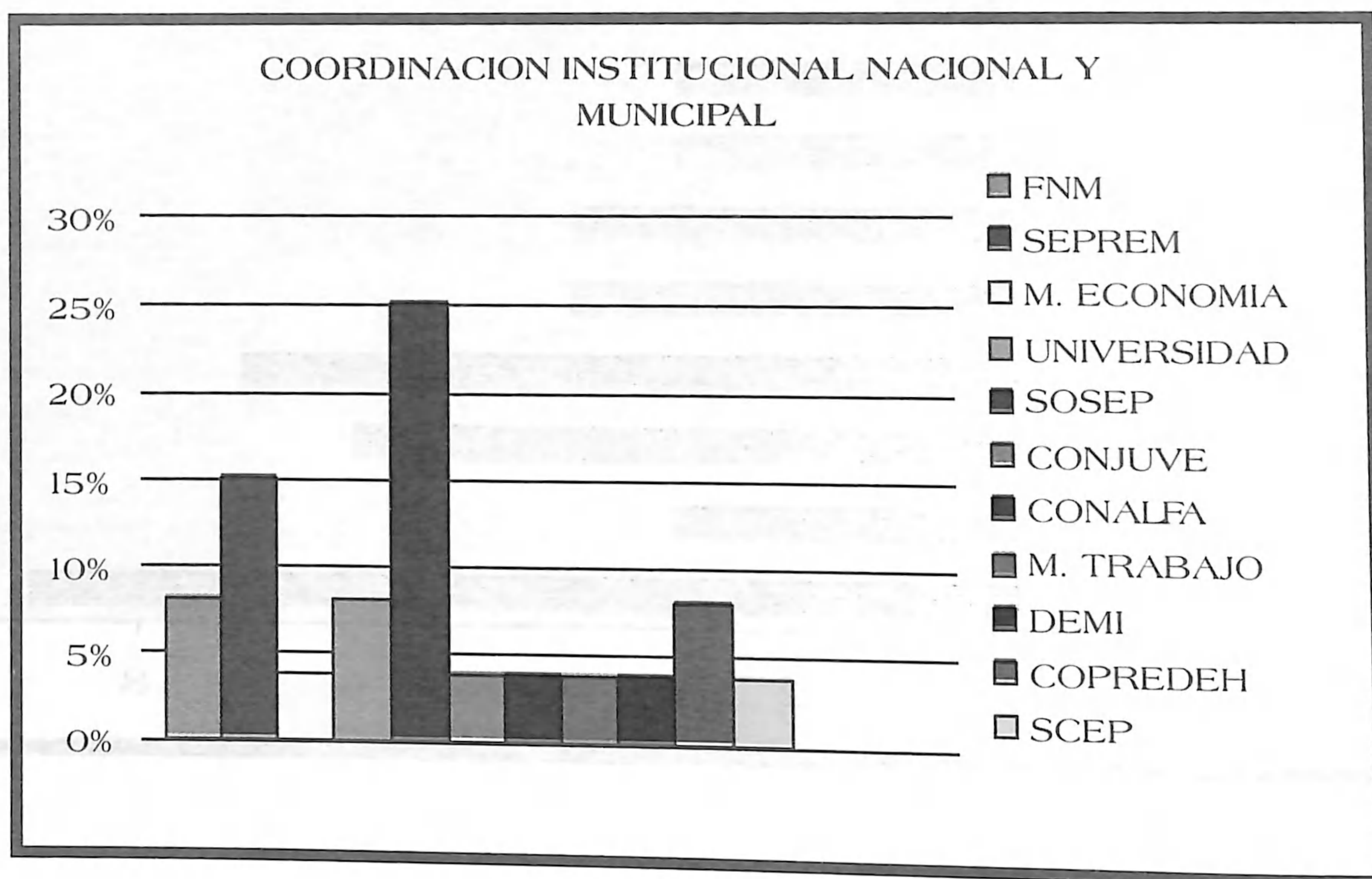
Finalmente, no se puede omitir, que también existe mucha debilidad de las organizaciones de mujeres, para negociar y cabildear sus necesidades en las municipalidades, por lo que hay necesidad de fortalecer la capacidad de propuesta e incidencia de las mismas en los espacios institucionales.

f) Entidades de Estado con las que se coordinan las municipalidades

Muchas municipalidades coordinan con entidades gubernamentales, organizaciones sociales e internacionales para coordinar o implementar acciones a favor de mujeres y jóvenes.

La presencia de instituciones en el territorio municipal está directamente vinculada al tema del presupuesto. Un análisis del presupuesto del 2007, muestra que por ejemplo la SOSEP tiene más presupuesto que la SEPREM y la DEMI entidades que solo tienen representación a nivel regional o departamental.

Entidades que tienen alguna presencia en municipalidades son la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Foro Nacional de la Mujer, Universidades, Comisión Presidencial para los Derechos Humanos, Defensoria de la Mujer Indígena, Secretaria Presidencial de la Mujer y otras.

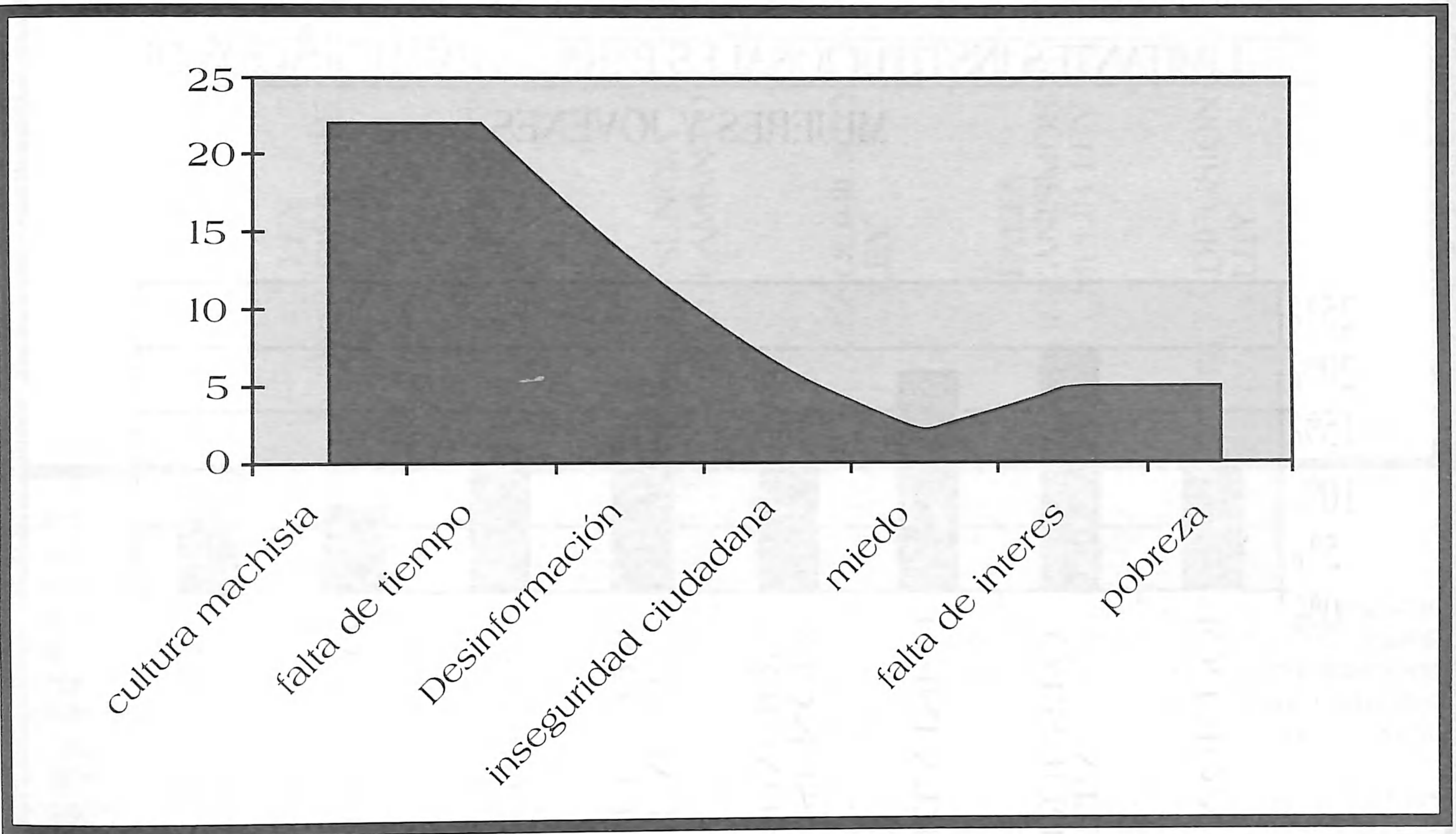


¹⁴ Se estima que el costo de una cédula de identidad, varía entre sesenta y ochenta quetzales. A esto habría que sumar el costo del transporte y alimentación, por lo que se calcula que en total el costo sería aproximadamente de ciento cincuenta quetzales.

g) Principales Obstáculos y Limitaciones de la Participación de la Mujer

Aunque se ha avanzado en el proceso de eliminación de obstáculos y limitaciones para la participación de mujeres y jóvenes en la toma de decisiones en todos los niveles, modernizando el marco legal, ratificando tratados y convenios internacionales, el proceso ha sido mucho más lento cuando de cambiar actitudes se trata.

Los obstáculos más mencionados para la participación de las mujeres en el desarrollo municipal, son: Machismo, carga familiar, escasez de tiempo, temor a cambios, paternalismo, escasa cultura de participación, desinformación, falta de interés, falta de credibilidad institucional, inseguridad ciudadana.



La cultura machista y la falta de tiempo/familia, siguen apareciendo como los principales obstáculos o limitantes, para que las mujeres participen en espacios públicos, especialmente en el área rural y en aquellos municipios donde predomina la población indígena.

Por otro lado, aunque no salen a relucir como obstáculos, la pobreza, el racismo y la discriminación, constituyen uno de los mayores limitantes de la participación de las mujeres.

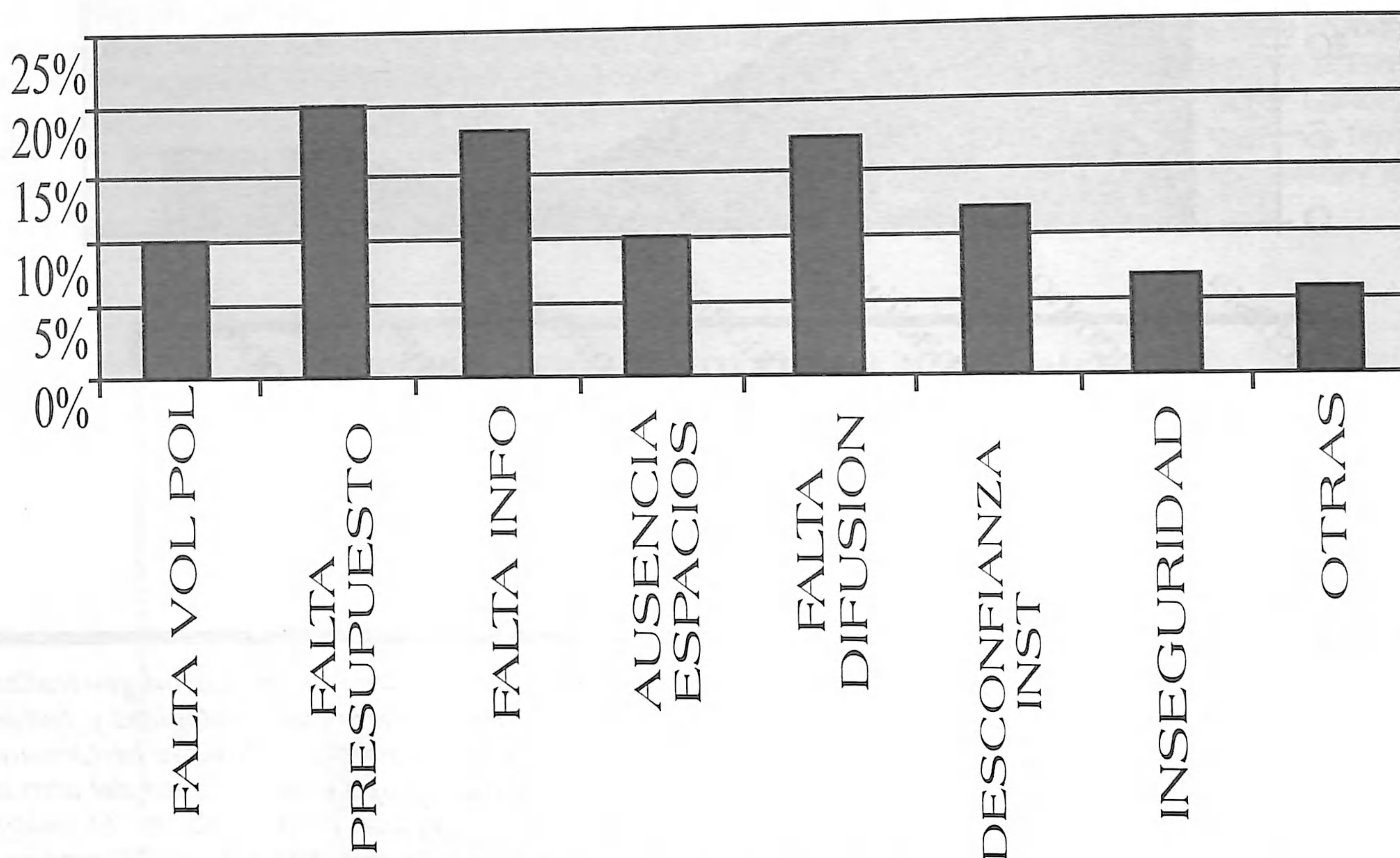
Se entiende por racismo la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas y culturales, reales o imaginarias pero construidas históricamente en provecho de un grupo y detrimento del otro con el fin de justificar agresión y dominación. El racismo es una ideología que da relevancia a las diferencias y las jerarquiza en detrimento de los excluidos; están pueden expresarse como conductas, imaginarios, prácticas e ideologías racistas que como tales afectan los campos políticos, económico, social y cultural". . 15

¹⁵ Propuesta de política pública para la construcción de la convivencia armónica y la eliminación del racismo en Guatemala. Presentada a la Presidencia de la Republica de Guatemala Septiembre 2006. CODISRA. Kajib'(4) Planteamiento del Problema y marco Conceptual de la Política. Pág. 10

Es importante mencionar que aunque estén dados algunos mecanismos de participación de la mujer tanto en las municipalidades como en los Consejos de Desarrollo, todavía falta conquistar un mayor grado de incidencia en estos espacios, en donde las decisiones siguen estando supeditadas a la visión masculina, que por lo general es excluyente, en algunos casos no por voluntad sino por falta de conocimientos e información sobre el tema.

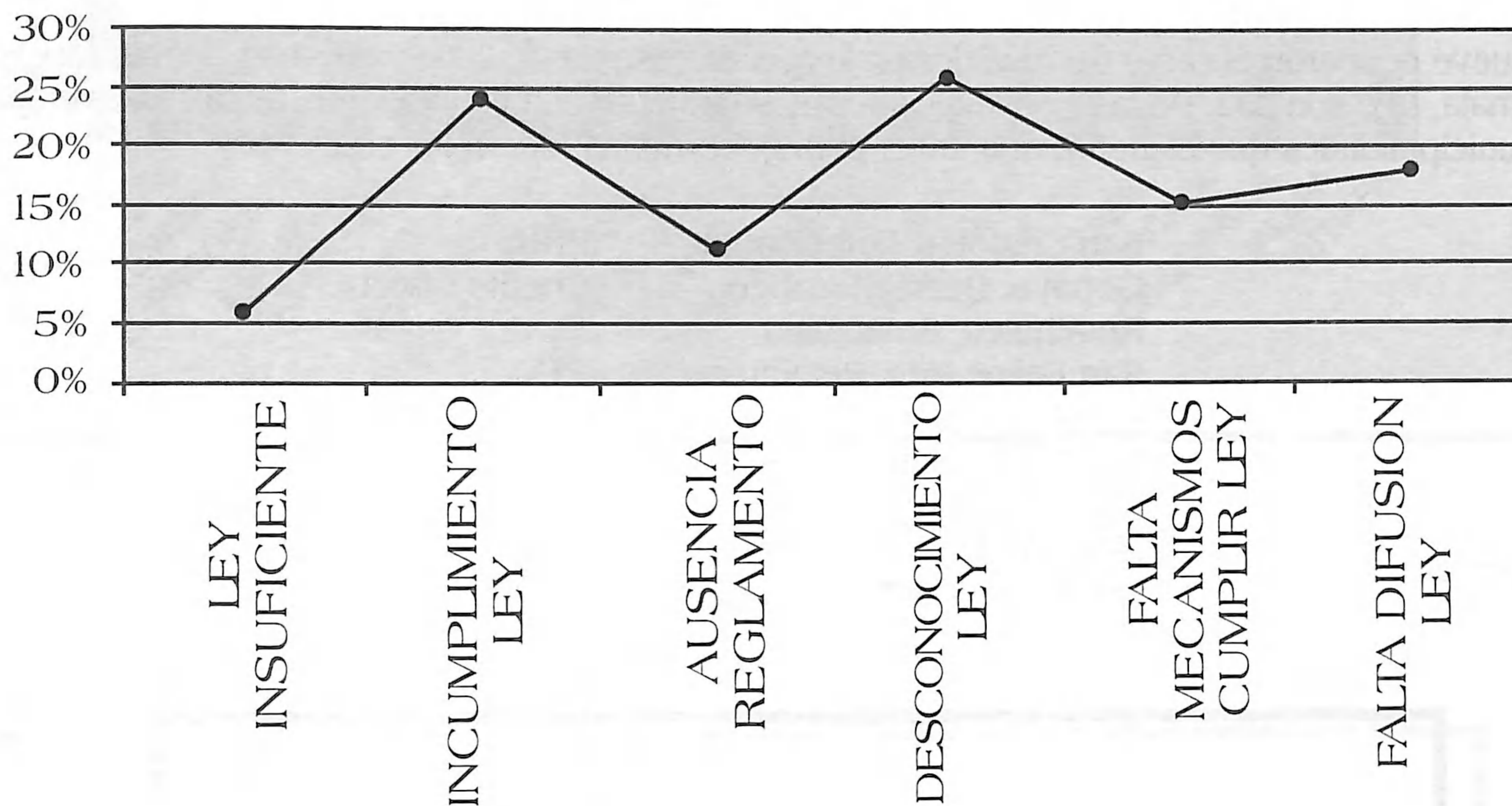
Dentro de los principales problemas institucionales identificados, está la falta de presupuesto para implementar programas y proyectos a favor de estos grupos poblacionales. Por otro lado, también se menciona la falta de información como limitante para la participación, lo cual puede tener respuesta en otra limitante que se identifica: la poca difusión. De la misma manera, las y los entrevistados señalaron la desconfianza institucional y la falta de voluntad política como factores limitantes de la participación.

LIMITANTES INSTITUCIONALES PARA LA PARTICIPACION DE MUJERES Y JOVENES



En lo que respecta a los obstáculos legales la mayor parte de entrevistadas/os, identificaron el incumplimiento de la ley como un obstáculo principal. Asimismo señalaron, la falta de difusión de las leyes, la falta de mecanismos para hacerlas cumplir y la ausencia de una reglamentación adecuada para que ellas se cumplan.

OBSTACULOS LEGALES



Igualmente, aunque no se menciona como una limitante, se pudo constatar que la falta de documentación personal constituye una barrera para la participación de las mujeres y que el proceso de documentación personal o cedulaización aunque se realiza de manera normal, no es un aspecto de interés prioritario para las municipalidades, sino en el período electoral.

En la mayoría de las municipalidades visitadas, la documentación se realiza por interés de las mismas mujeres que acuden a tramitar sus documentos y solo en muy pocos casos, se constató que la municipalidad otorga un mayor interés, al apoyar el proceso, con acciones como reembolsar el costo del transporte a las interesadas u otorgando cédulas en los días de mercado, cuando existe mayor afluencia de mujeres a éstos. Por lo general, las municipalidades no realizan campañas de difusión en donde se informe de estos temas a las interesadas.

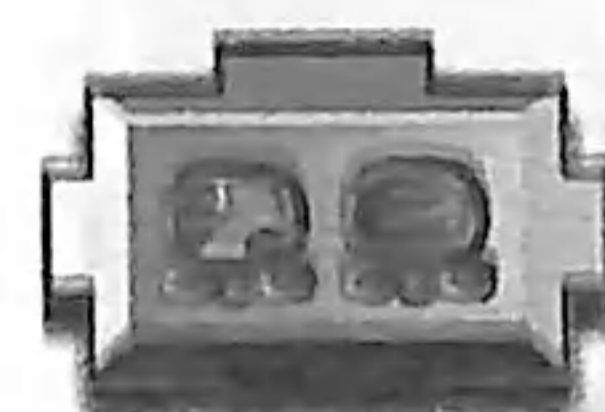
Como se mencionó en otro espacio de este documento, el elevado costo de la cédula aunado con los problemas de transporte y alimentación, constituyen un obstáculo para que las mujeres participen normalmente en los espacios públicos.

h) Otros aspectos de interés

La mayoría de las municipalidades visitadas, no registran las buenas experiencias con mujeres. En muy pocos casos, se refirieron a buenas experiencias, como la administración de un restaurante o un proyecto de engorde de pollos, que ayudaron a las mujeres a elevar su nivel de vida.

La capacitación, en su mayoría está dirigida a oficios tradicionales como costura, artesanías, cocina y/o peluquería (salón de belleza). En cambio, por ejemplo, la alfabetización, no es un proyecto prioritario para las municipalidades y en los casos donde existe, ésta es financiada o cofinanciada por algún organismo nacional o internacional.

Aún cuando la mayoría de los municipios visitados, poseen planes estratégicos elaborados y publicados, al preguntar sobre los mecanismos de consulta y de participación utilizados para la elaboración de dichos planes, ninguno de los entrevistados pudo responder con facilidad. Sin embargo, en la mayoría de los casos contestaron que todo se había realizado con la "aprobación" de las comunidades.

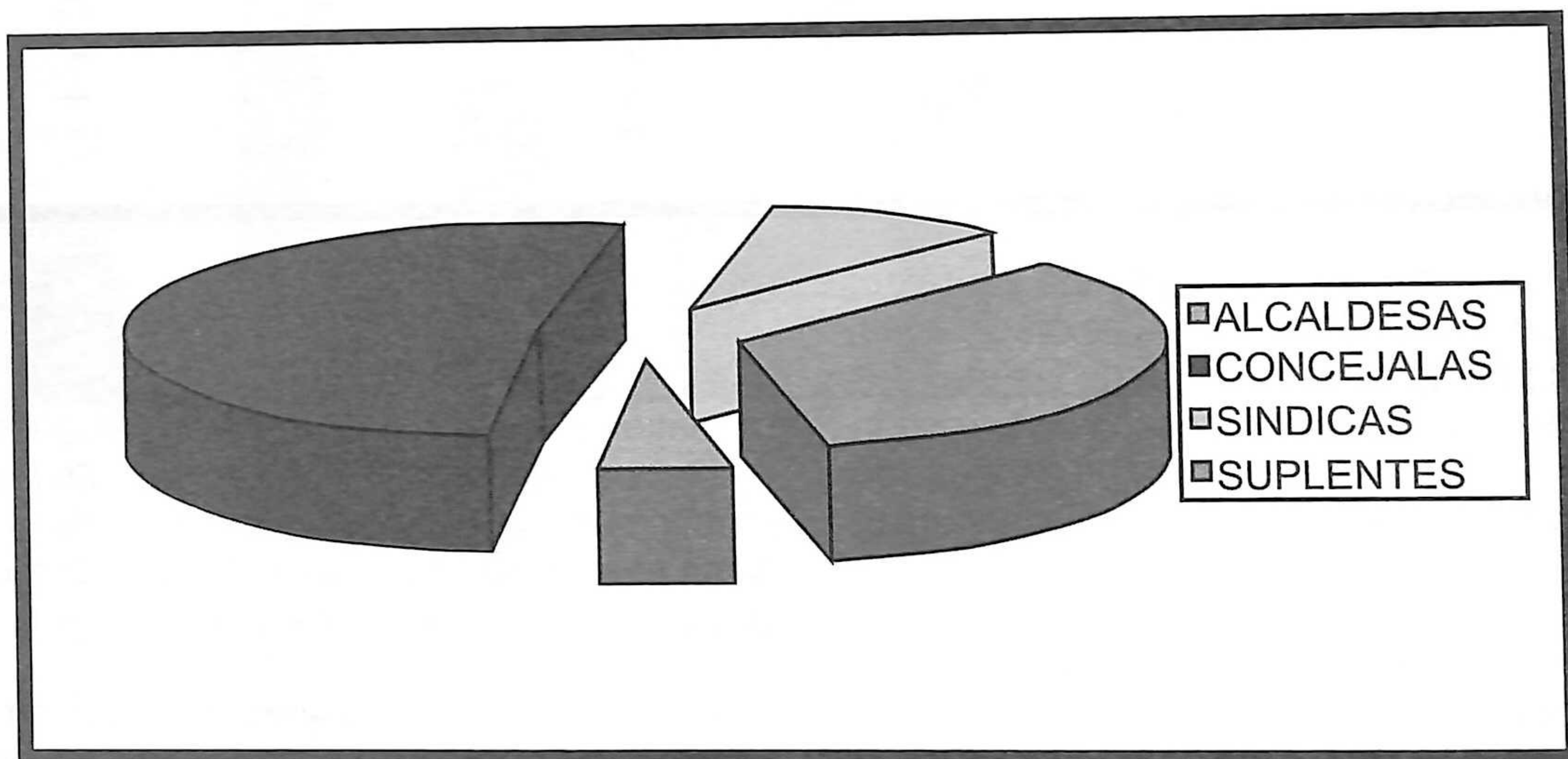


6 . SITUACION DE LAS MUJERES ELECTAS EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

Un aspecto de suma importancia en lo que se refiere a la participación ciudadana de las mujeres, es el relacionado con los cargos de elección popular, particularmente en el nivel municipal. Durante la última elección del 2003, 173 mujeres fueron electas a diferentes cargos en los gobiernos municipales. De las 173 mujeres, solo 21 son indígenas, lo que representa un 12.13% del total.

Solo nueve ocuparon el cargo de Alcaldesas, lo que representa un 2.71% del total de municipios de Guatemala, que son 332. De las nueve alcaldesas, solamente una es indígena: Tactic, Alta Verapaz. Las municipalidades que eligieron una mujer para gobernarlas fueron las siguientes:

San Cristóbal, Totonicapán,	(FRG),
Génova, Quetzaltenango,	(Comité Cívico),
Retalhuleu, Retalhuleu,	(PAN),
San Felipe Reu, Retalhuleu,	(PAN),
Ocós, San Marcos,	(PP/MR/PSN),
San Pablo, San Marcos,	(FRG),
Tactic, Alta Verapaz,	(FRG),
Melchor de Mencos, Peten,	(DIA),
Yepocapa, Chimaltenango,	(FRG).

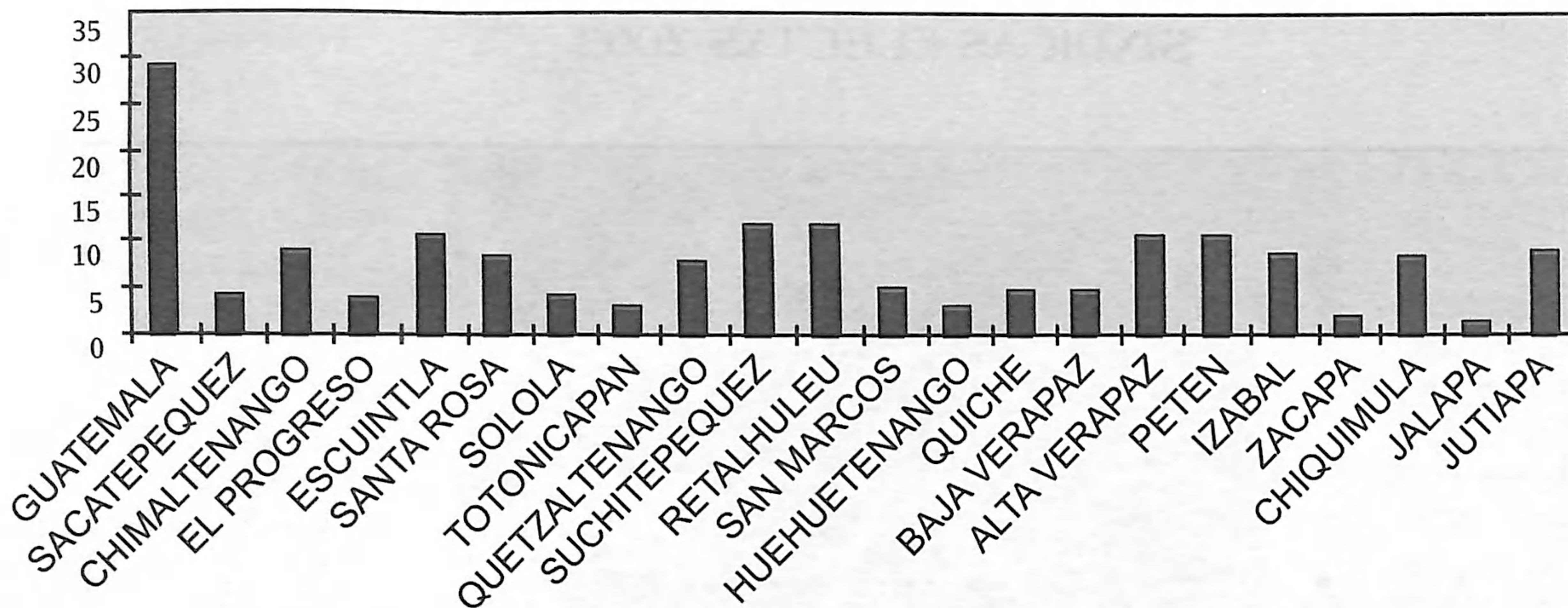


Aunque se puede considerar que hay un avance en el hecho de que las mujeres estén ocupando cada vez más cargos de elección popular, también es cierto que hasta ahora, a excepción del puesto de Alcaldesa, la mayoría de

los cargos no implican toma de decisiones. En su mayoría las mujeres fueron elegidas para ocupar cargos como Concejalas, Síndicas y casi en un 40% como suplentes de ambos cargos: concejalas y síndicas.

CARGO	NUMERO
ALCALDESAS	09
CONCEJALAS	88
SINDICAS	16
SUPLENTES	58
TOTAL	171

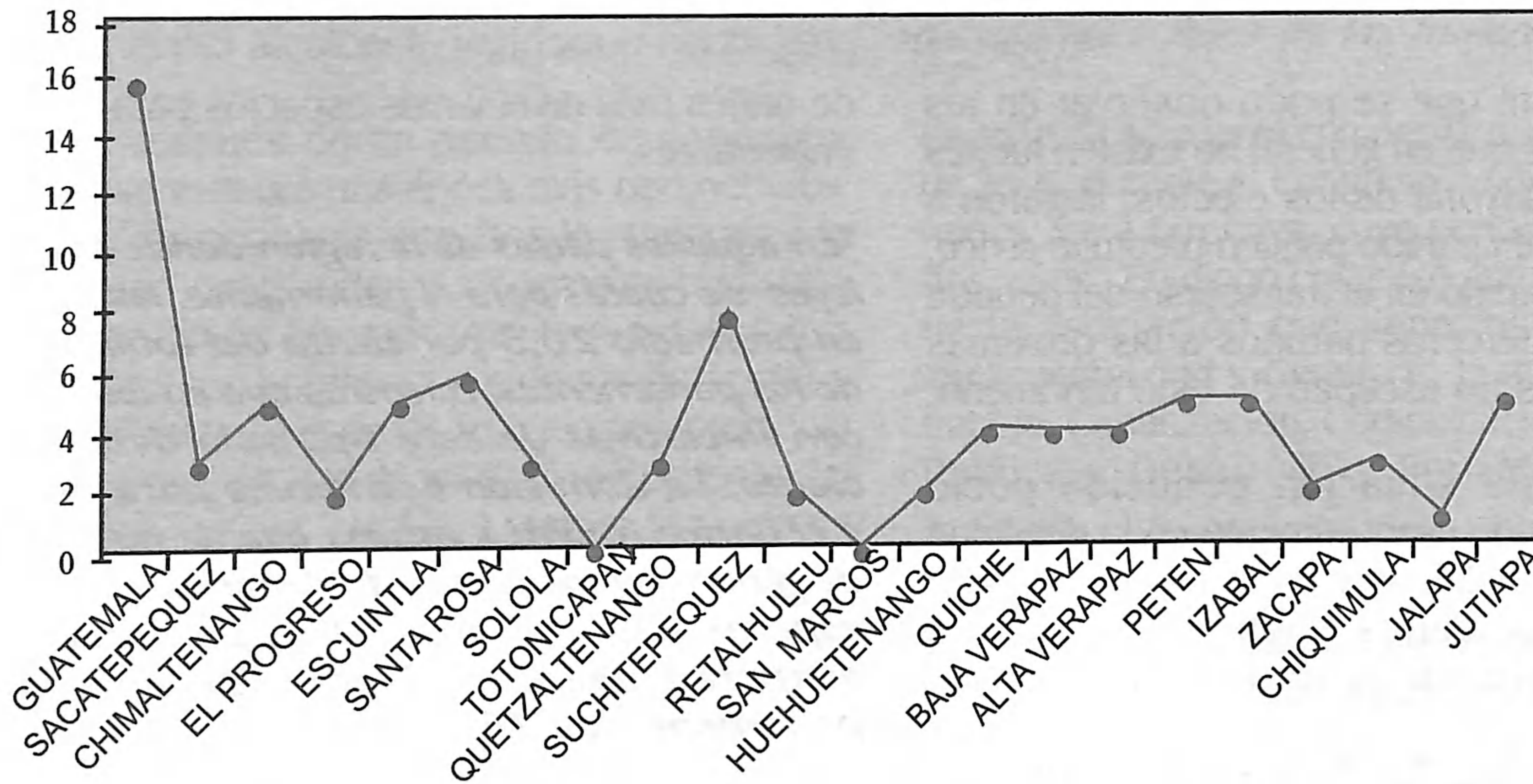
MUJERES EN GOBIERNOS MUNICIPALES (ELECCION 2003)



El segundo cargo en importancia después de Alcaldesa, son las concejales. De las 173 mujeres elegidas, 88 ocupan el cargo de Concejales, lo que significa un 50.86% del total

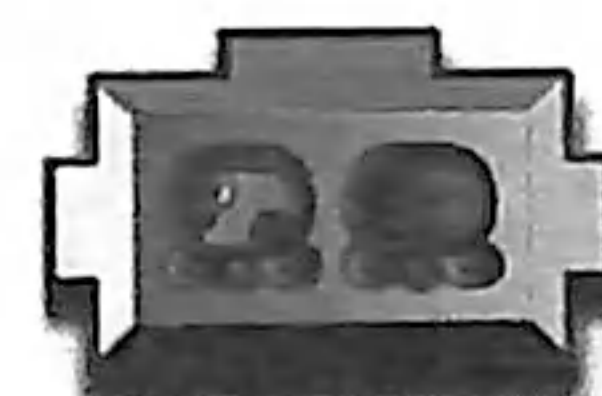
de las electas. El departamento que más concejalas incluyó es Guatemala (16), seguido por Suchitepequez (8).

CONCEJALAS ELECTAS 2003

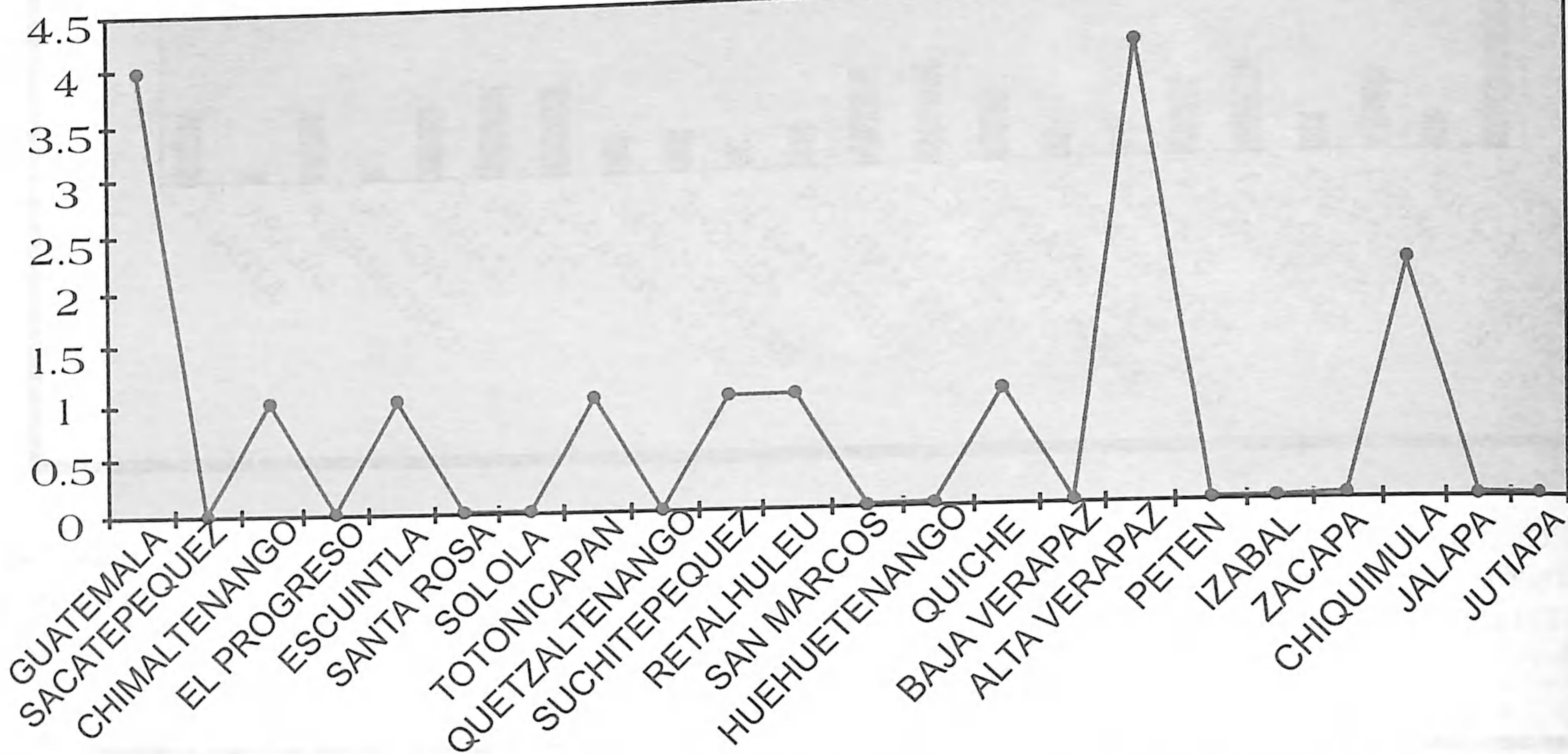


El otro cargo mas ocupado es el de Sindicas. De las 173 electas, 16 ocuparon el cargo de sindicas, lo que representa un 9.24% del total

de mujeres. Los dos departamentos que más numero de sindicas registran es Alta Verapaz y Guatemala (4).



SINDICAS ELECTAS 2003



Un fenómeno interesante que se pudo observar en los gobiernos municipales es que en general no existen fuertes lealtades políticas. La mayoría de los electos, llegaron a las municipalidades con un partido político o comité cívico, muchos cambiaron de partido en el transcurso del período y otros tantos irán con terceros partidos a las próximas elecciones. Las mujeres no escapan de este fenómeno.

Una explicación a esta situación conocida como transfugismo político, reside esencialmente en la debilidad del sistema de partidos políticos y en la incapacidad de funcionar como intermediarios políticos de manera permanente y no solo en periodos electorales.

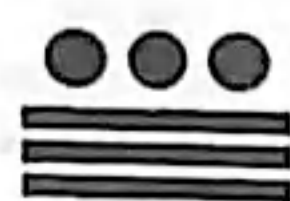
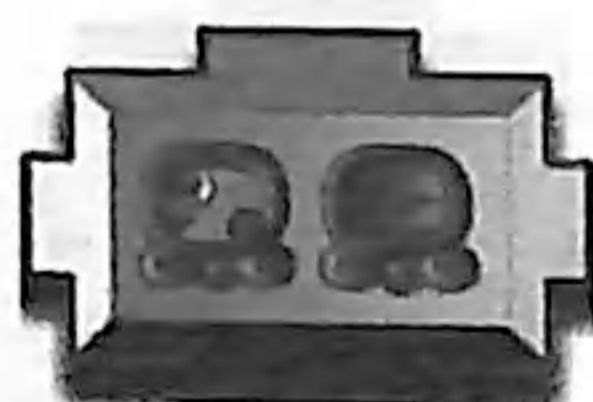
Por otro lado, el hecho de que dado que no existe un sistema de cuotas en los partidos políticos, que las reformas a la ley electoral sobre este tema siguen pendientes y que por lo general los partidos políticos tampoco ofrecen cargos de dirección o de toma de decisiones, las mujeres podrían cambiarse de partido siempre y cuando haya una oferta

de darles más nivel y más espacios para tomar decisiones importantes.

*"En aquellos países de la región donde se han aprobado leyes de cuotas para el parlamento, las mujeres ocupan en promedio 20,3 por ciento del total de los asientos de los parlamentos, mientras que en los que no cuentan con iniciativas de este tipo sólo detentan 13,7 por ciento. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estima que de no aplicarse cuotas de género en los países de América Latina, se debería esperar hasta el año 2052 para que las mujeres ocuparan apenas 40 por ciento de los escaños parlamentarios"*¹⁶

Existe una creciente movilización de las organizaciones de mujeres y jóvenes, alrededor de los partidos políticos, con el fin de que éstos incorporen en sus planillas, espacios de poder para mujeres y jóvenes.

¹⁶ Boletín Mujer y Política en América Latina. Programa de Apoyo al Liderazgo y Representación de la Mujer. Unidad para la Igualdad de Género en el Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo BID. www.iadb.org



7. ASOCIACIÓN DE LA MUJER EN EL GOBIERNO MUNICIPAL (ASMUGOM)

Como se mencionó al inicio, las mujeres guatemaltecas alfabetas pudieron ejercer el derecho al voto a partir de 1945. Esto fue reconocido a través del artículo 9 de la Constitución Política de la República. Dicho precepto constitucional excluía a las grandes mayorías de la población femenina que eran analfabetas, especialmente a las indígenas. Esta situación aún prevalece, ya que las mujeres siguen siendo el mayor número de analfabetas, de un 35% de la población total que no sabe leer ni escribir¹⁷



La asociación de la mujer en el Gobierno Municipal ASMUGOM, promueve la participación de la mujer en la vida Política Guatemalteca, en particular con los Gobiernos Municipales, de esta manera, abre el debate sobre las condiciones reales del ejercicio del poder de la mujer en los cambios que representan. Asimismo, propicia el intercambio de experiencia para fortalecer las condiciones reales de dicho ejercicio.

Visión de ASMUGOM

"ASMUGOM es una organización incluyente integrada por mujeres diversas culturalmente que ejercen y han ejercido cargos en los Gobiernos Municipales de todo el país y que incide en políticas públicas y toma de decisiones a favor de las mujeres".

Después del derrocamiento del gobierno de la Revolución de 1944, entre 1954 y 1979 hubo una serie de gobiernos militares. Durante esta época hubo un pequeño número de mujeres que ostentaron algún cargo en el gobierno municipal, ya sea como alcaldesa, regidora o concejala.

A partir de 1985, después de un período de gobiernos militares de facto, se instauró una época más democrática, con gobiernos electos popularmente. Desde entonces a la fecha la participación política de las mujeres se ha hecho mas visible, aunque no es equitativamente representativa con respecto a la de los hombres. La demanda social y legal de la participación política de las mujeres se incrementa a partir de los Acuerdos de Paz de 1996, el surgimiento del Código Municipal en el 2002 y de otras leyes contemporáneas relacionadas.

La ASMUGOM cuenta con personería jurídica. En Noviembre de 2006, durante el Congreso de dicha Asociación, eligieron nueva Junta Directiva, cuyo período tiene una duración de dos años. En dicho congreso aprobaron el plan estratégico de la asociación que tiene los ejes transversales de Multiculturalidad y Género y, cuatro líneas estratégicas de trabajo: Capacitación, Comunicación y Difusión, Incidencia Política y Desarrollo y Fortalecimiento institucional.

En el año 2001, en el municipio de Tecpán, Departamento de Chimaltenango, un grupo de 39 mujeres guatemaltecas que ejercían cargos en diversos gobiernos municipales, crearon la Asociación de la Mujer en el Gobierno Municipal, ASMUGOM.

Misión de ASMUGOM

"Somos una asociación de mujeres que ejercen o han ejercido cargos en los gobiernos municipales que coordina, propicia, promueve y potencializa el liderazgo político de las mujeres por medio de procesos concretos de formación, negociación, y participación con equidad y enfoque pluricultural y de género".

¹⁷ "La Tragedia Humana de la Educación: Impedimento para el Desarrollo". En: La Hora. Guatemala de la Asunción, Jueves 29 de Junio de 2006..



8. LAS INSTITUCIONES NACIONALES DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA Y SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER (DEMI Y SEPREM)

A partir de los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo e Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDP) en 1996, el Estado de Guatemala adquirió los compromisos de atender las necesidades e intereses de las mujeres guatemaltecas y disminuir así su condición de exclusión social, cultural y política.

En este sentido, y para dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz, por medio del Acuerdo Gubernativo No. 525-99, en 1999 se creó la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI. Su objetivo principal es impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

En el año 2000, por medio del Acuerdo Gubernativo 200-2000, fue creada la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM. La SEPREM, según su mandato constitutivo es la instancia al más alto nivel del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, en congruencia con los lineamientos de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006. Esta Política fue producto del consenso entre organizaciones de mujeres de la sociedad civil y el Gobierno de la República, quien la ha reconocido como un aporte a la construcción de una nación democrática con equidad.

La SEPREM asume como papel fundamental la promoción del desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática, promoviendo la aplicación de políticas públicas con equidad de género. Adicionalmente, asesora a las instancias gubernamentales en la promoción de políticas, programas y proyectos que puedan garantizar el avance, la participación y el desarrollo de las mujeres guatemaltecas en todos los ámbitos y en todas las etapas de su vida ¹⁸

La SEPREM fue institución clave a la hora de la elaboración del Código Municipal, donde la Comisión de la Mujer fue establecida como obligatoria. Recientemente lleva a cabo la Evaluación de la Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006. En la actualización de la política, la SEPREM y la DEMI han coordinado esfuerzos con otras instituciones y organizaciones sociales que trabajan la

temática, y en consecuencia la actualización de la política incluirá elementos fundamentales como:

- Descentralización e incidencia municipal
- Enfoque de Género y;
- Pertinencia Cultural.



La DEMI, por su parte, se encuentra en el proceso de la elaboración de la Agenda Articulada para Mujeres Mayas, Xincas y Garínagu. Actualmente, la DEMI cuenta con 18 agendas identificadas. Asimismo, ha elaborado y presentado su segundo Informe Temático 'Ukab'Wuj ke Ixoqib', El acceso de las Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala.

Sin lugar a dudas, la creación de la DEMI y la SEPREM representa un avance en la promoción de los derechos y la participación ciudadana de las mujeres guatemaltecas, especialmente de las mujeres indígenas. Sin embargo, sin la voluntad política y la asignación de un presupuesto razonable, la cobertura geográfica de estas instituciones están limitada a nivel departamental y en consecuencia su incidencia en el nivel local se ve limitada.

La SEPREM y la DEMI, además de contar con oficinas centrales en la Ciudad de Guatemala, poseen estructura en otros niveles: la SEPREM cuenta con diez delegadas a nivel regional y la DEMI con oficinas regionales en Alta Verapaz, Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché, Suchitepequez y una oficina localizada en el municipio de Poptún, en el departamento de Petén.

La SEPREM trabaja por demanda en los municipios habiendo incidido en 51 municipios a nivel nacional, actualmente trabaja en la estructuración de Pactos de Seguridad Integral para las Mujeres en el nivel municipal. Ha promovido aproximadamente un número de 30 Pactos. Estos pactos son diversos de conformidad con las necesidades de las mujeres en cada municipio.

Si bien es cierto que ambas instituciones tienen una cobertura limitada a nivel nacional, realizan esfuerzos importantes para tener mayor incidencia en el ámbito local y muestra de esto es que aparecen mencionadas como instituciones con las que el Municipio coordina

¹⁸ SEPREM. Memoria de Labores 2004. pagina 2..

Tres Alcaldías Indígenas fueron visitadas: Sololá en el departamento de Sololá, Sacapulas y Xoyabaj en el departamento de Quiché. Cada una de estas alcaldías se maneja y se proyecta a la comunidad en forma diferente, de conformidad con sus costumbres, cultura y tradiciones.

Las alcaldías del municipio de Sacapulas y la de Xoyabaj en el Departamento del Quiché, abren los días de mercado, jueves y domingo para atender a las personas que llegan de diferentes aldeas.

La principal actividad de la alcaldía de Sacapulas está relacionada a asuntos religiosos y a organizar la feria del municipio. Por ejemplo, actualmente se encuentran dedicados a la restauración del templo católico del municipio, para lo cual han gestionado fondos y apoyos. Esta misma alcaldía indígena en conjunto con la Academia de Lenguas Mayas, trabajan para la conservación del idioma, la marimba y sitios arqueológicos del municipio.

La Alcaldía Indígena de Sololá se dedica fundamentalmente al desarrollo del área rural. Cuenta con un número de 51 alcaldes comunitarios, entre las que hay dos alcaldesas. Todos los días viernes mantienen reuniones con las y los 51 alcaldes comunitarios y en el mes de diciembre se lleva a cabo el cambio de autoridades. El funcionamiento de la Alcaldía Indígena se mantiene con pocos recursos económicos propios y escasa ayuda internacional. Los cargos son prestados en forma gratuita por parte de las y los asociados.



El trabajo comunitario que realiza la Alcaldía Indígena de Sololá, abarca educación, agricultura, salud y espiritualidad. Todas las gestiones se realizan mediante memoriales a las diferentes instituciones. En cuanto a educación, recientemente, han solicitado directamente a una de las Viceministras de Educación, más becas escolares y que las y los maestros sean presupuestados.

Reconocen no tener planes estratégicos y tampoco trabajan el tema género. A las mujeres de la comunidad les han ayudado principalmente con la instalación de pilas de agua.

Según esta Alcaldía Indígena, el mayor problema que afrontan las mujeres al momento es la falta de organización para proponer

sus proyectos, tales como de artesanías, créditos, alfabetización, etc.

Aunque han tenido cierta capacitación, manifiestan tener interés y necesidad en seguir progresando en este aspecto. Las áreas de mayor interés incluyen: Cosmovisión y espiritualidad maya; Ley de Aguas; elaboración de planes estratégicos y planes de trabajo; Derechos Humanos; Derechos de la mujer, de niños y de jóvenes.

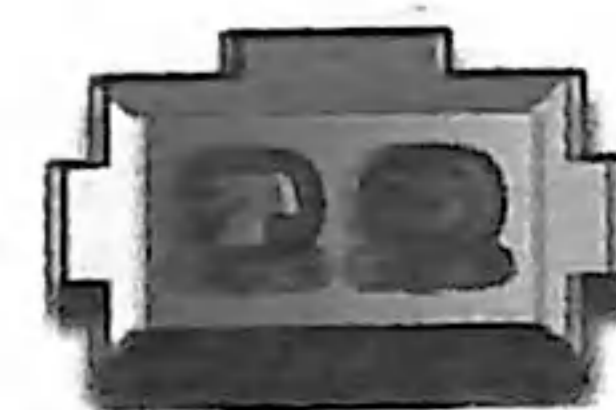
Un problema encontrado a través de este diagnóstico es la ausencia de coordinación entre las Alcaldías Indígenas y las municipalidades. Las Alcaldías Indígenas informaron que mantienen buena relación personal porque no hay ninguna relación de trabajo, dado que ambas alcaldías realizan actividades totalmente diferentes y separadas. La coordinación podría aprovecharse en función de los recursos humanos y la sinergia de ambos tipos de autoridades a favor de sus comunidades.

10 ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES Y LA ASOCIACION GUATEMALTECA DE AUTORIDADES Y ALCALDES INDIGENAS (ANAM y AGAAI)

La ANAM es bastante conocida en el ámbito municipal, sin embargo se desconoce que funciones o que trabajos realiza. En la mayoría de los casos, los entrevistados afirman que es una Asociación de Alcaldes no de Municipalidades y expresan no saber que beneficios le trae al Municipio.

Aunque la ANAM cuenta en su estructura con una Secretaría de la Mujer, liderada por una Alcaldesa, no cuenta con plan de trabajo orientado a fortalecer la incidencia política de las mujeres dentro de la Asociación.

En el caso de la AGAAI, el desconocimiento es mayor. Ninguno de los entrevistados sabía de la existencia y mucho menos de las funciones o trabajos que realizan.



En el caso de las alcaldías indígenas, solo en una de las alcaldías se indicó que en una sola oportunidad la AGAAI había promovido una reunión de Alcaldes Indígenas, pero que en general no tenían contactos ni acercamientos permanentes.

Solo se conoce un caso en el que una mujer ha ocupado el cargo de Alcaldesa Indígena: Solola. Actualmente la vice Alcaldesa del Ixcán, municipio del departamento de Quiché, es parte de la directiva de la AGAAI.

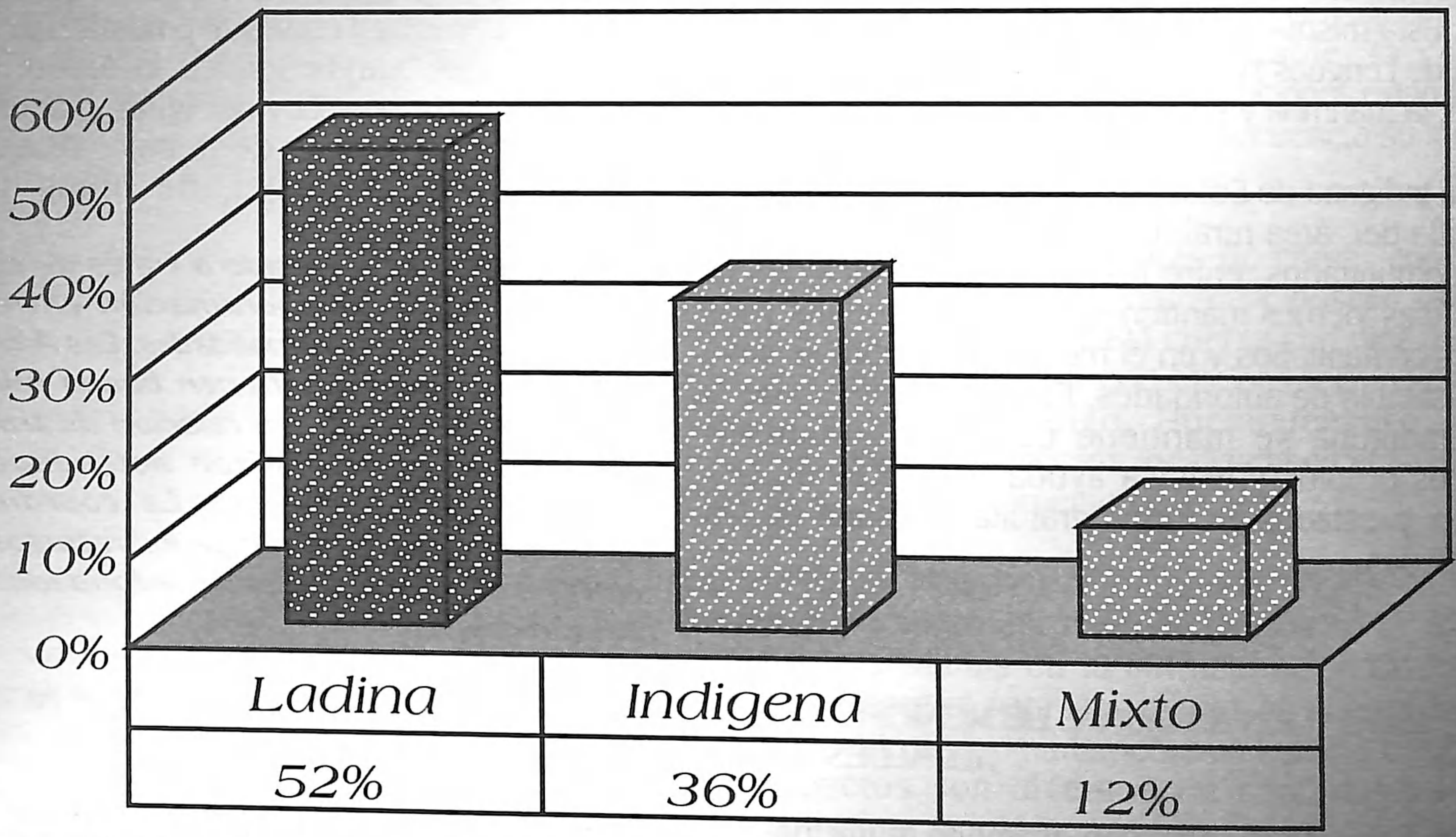
11 SITUACION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS Y LOS JOVENES EN LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES LOCALES

a). Personal Municipal

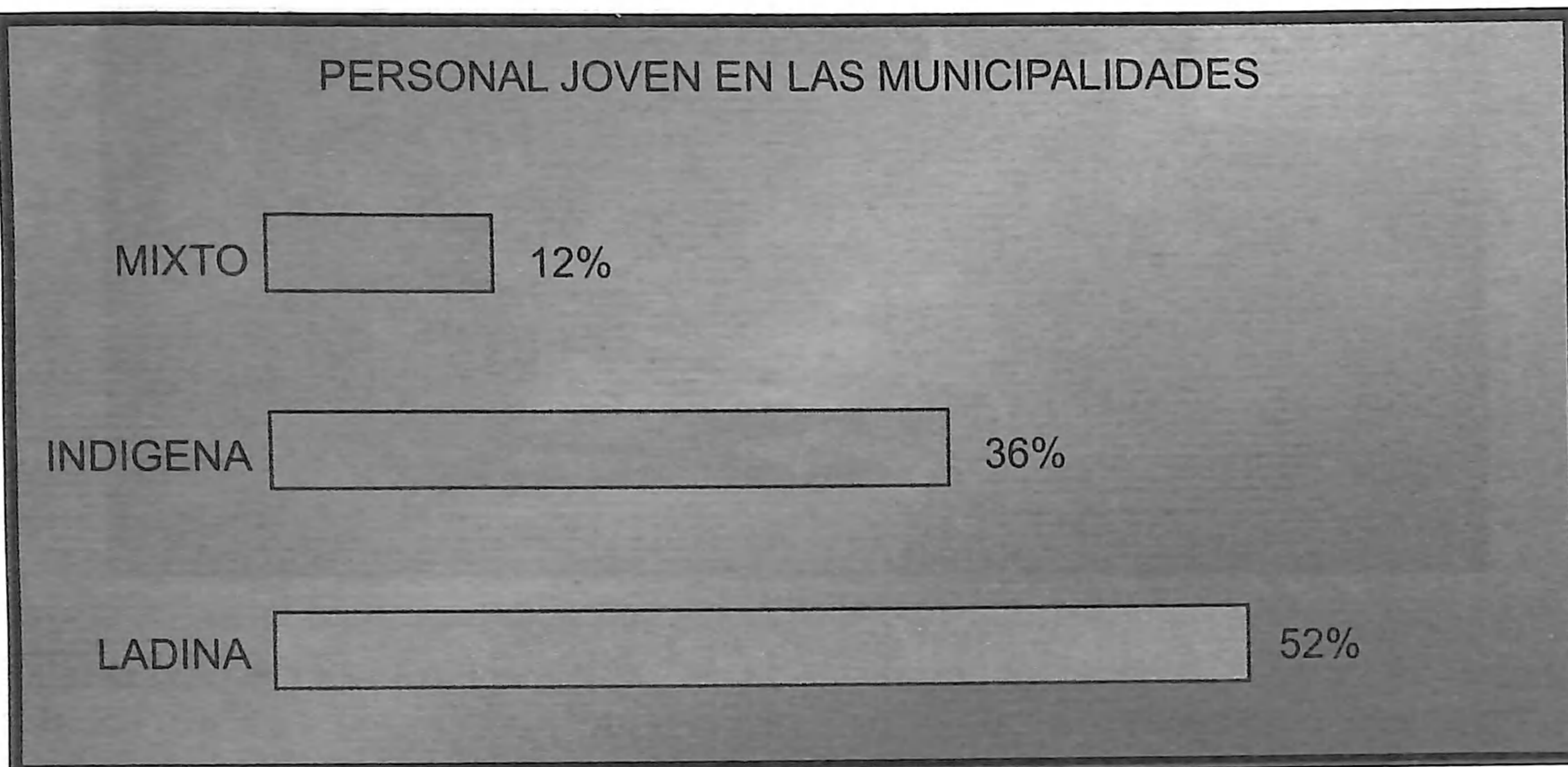
De los datos recabados en las entrevistas, podemos deducir que los jóvenes trabajan en las municipalidades, hombres (64%) y mujeres (36%), en su mayoría, como empleados municipales. Sin embargo, trabajan sobre todo a nivel administrativo y de servicios y no tanto a nivel de toma de decisiones, es decir no están en las corporaciones municipales.

Étnicamente la participación de los jóvenes en las municipalidades sigue el patrón tradicional de ser mayoritariamente ladina (52%) ante la indígena (36%), y solamente en una minoría de municipalidades el personal es mixto, es decir indígenas y mestizo-ladino (12%).

PERSONAL JOVEN EN LAS MUNICIPALIDADES



PERSONAL JOVEN EN LAS MUNICIPALIDADES



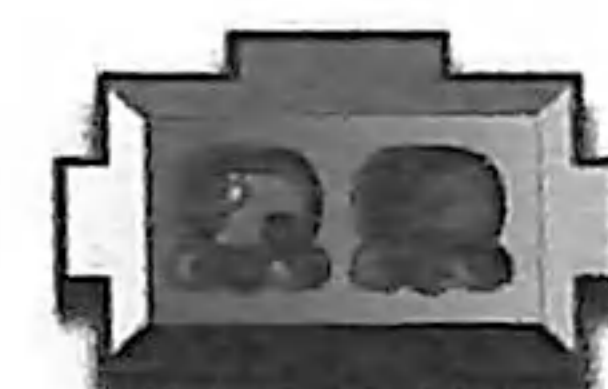
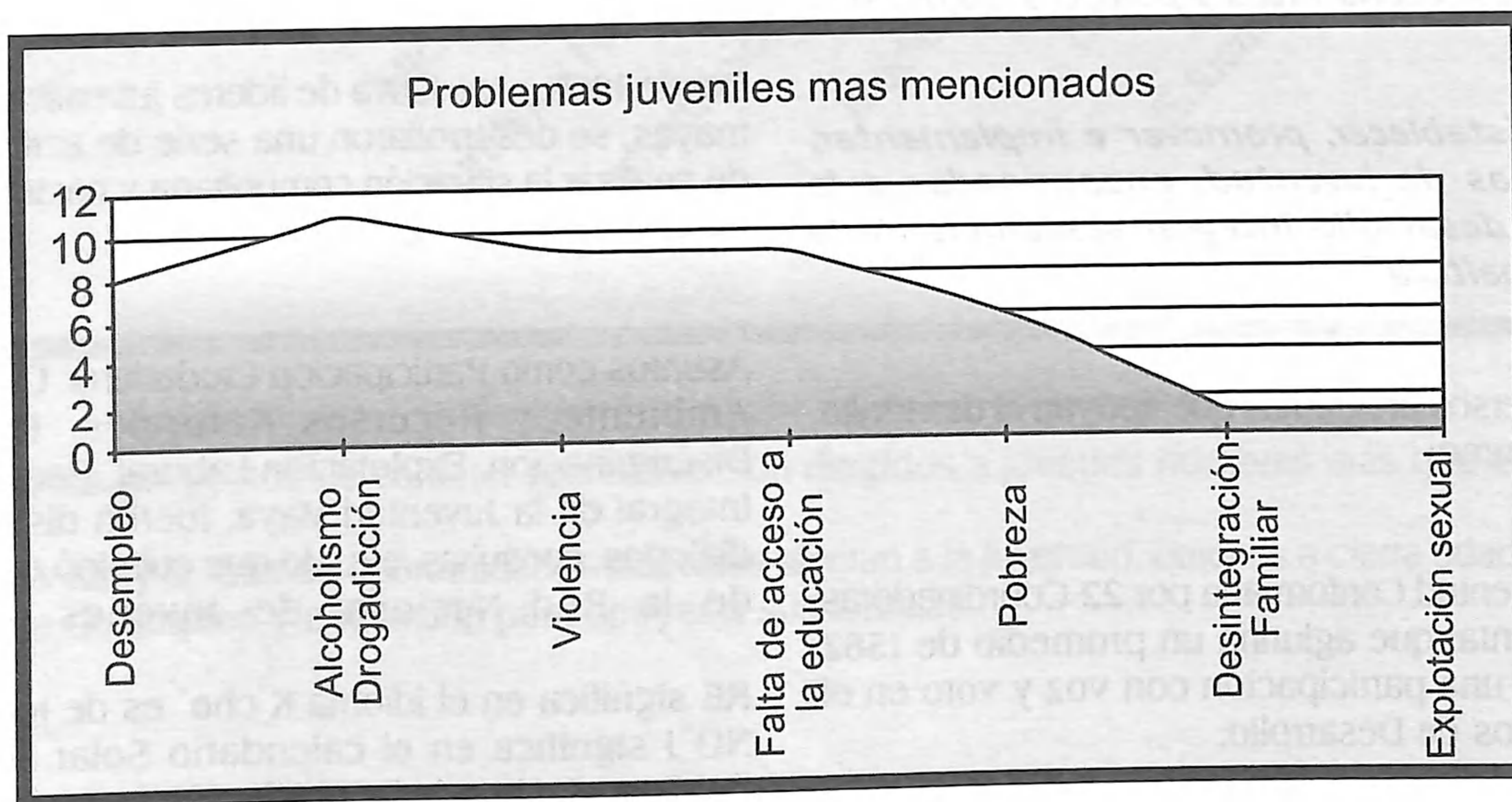
Debe anotarse también que en algunas municipalidades de oriente, el tema de la etnicidad del personal es problemático dado al sesgo que existe en su definición. Por ejemplo, algunas personas consideran que la etnia indígena solamente es sustentable si se es analfabeto y, por lo tanto, que con la escolarización de las personas esta se pierde.

En cuanto a la problemática de la participación ciudadana de los jóvenes comprenden tanto obstáculos individuales como problemas comunitarios. Entre los obstáculos, tenemos: Falta de información; falta de interés; falta de tiempo; falta de recursos económicos; inseguridad ciudadana; y falta de credibilidad en las instituciones.

b.) Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE)

La información proporcionada en cuanto a la participación juvenil en el COMUDE es escasa, pero puede deducirse que hay una participación incipiente de la juventud en estos espacios de participación. Algunos jóvenes involucrados en el COMUDE son representantes titulares a cargo de comisiones específicas dentro de ellos.

Los problemas más mencionados a nivel de comunidad, son: Desempleo y migración; falta de oportunidades; falta de programas recreativos; drogadicción y alcoholismo; maras; problemas económicos; desintegración familiar; falta de educación; falta de información sobre el SIDA y presencia de casos del mismo; violencia; falta de bibliotecas; espacios deportivos insuficientes; escasos recursos de los padres; abuso y explotación sexual.





Muchos de estos problemas tienen como trasfondo los problemas de pobreza, por los que atraviesan los hogares guatemaltecos principalmente en el interior del país en los cuales el 56% de ellos viven en pobreza y el 22 % en extrema pobreza, siendo esta situación la principal causa de que los jóvenes se vean obligados a emigrar en busca de mejores oportunidades y para apoyar económicamente a sus familias.

C) El Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE)

De acuerdo a la información proporcionada por el Secretario General de esta institución, CONJUVE tiene cobertura nacional, contando con representantes a nivel de las 22 gobernaciones departamentales y manteniendo coordinación en 257 municipios en el país.

La Política Nacional de la Juventud 2005-2015, fue diseñada como un instrumento que orienta el quehacer de la institución en todo el territorio nacional.

Su Visión es que "Que nuestras futuras generaciones estén profesional, cultural, cívica y técnicamente preparadas para convenir en el modelo de nación, a través de su participación en los diferentes aspectos sociales, culturales, económicos y políticos de nuestro país".

Su Misión es "Establecer, promover e implementar, Políticas Públicas de juventud, encaminadas a la búsqueda del desarrollo integral sostenible de la juventud guatemalteca"

CONJUVE tiene diversos programas que apoyan el desarrollo de jóvenes tales como:

1) Red de Juventud Conformada por 22 Coordinadoras a nivel Departamental que aglutina un promedio de 1582 Jóvenes que tiene una participación con voz y voto en el sistema de Consejos de Desarrollo;

2) Mi Primer Empleo: en su primera fase ha beneficiado a cerca de 1,000 jóvenes en el cual se les incentiva económicamente y por medio de la capacitación para el trabajo a jóvenes de áreas marginales, para que sigan carreras ocupacionales;

3) Implementación de la Política de la Juventud,

4) Escuela de formación para líderes jóvenes: Se imparte formación política a líderes jóvenes;

Otras actividades. La CONJUVE se mantiene permanentemente en la implementación de programación y proyectos que responden a desarrollo de la juventud guatemalteca.

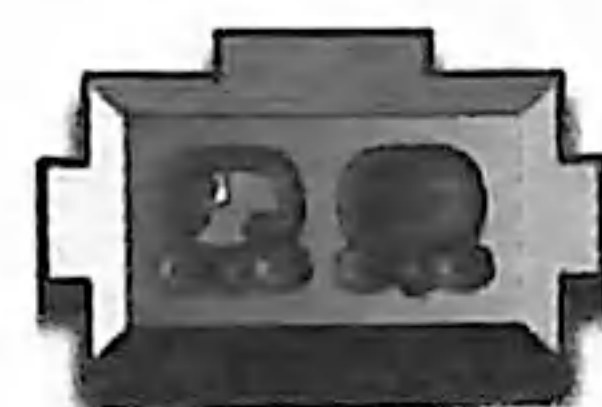
En los Municipios visitados durante el proceso del diagnóstico, el trabajo de la CONJUVE es escasamente conocido. El alcance de los beneficios de la institución todavía no era visible para los pobladores, ya que solo un 4% manifestó haber oído sobre la institución. Para la demás población los programas de la institución son todavía ajenos.

d) La Red Nacional de Jóvenes Mayas (RENOJ)

Desde 1999, a iniciativa de líderes juveniles de comunidades mayas, se desarrollaron una serie de actividades con el fin de analizar la situación comunitaria y nacional de la juventud maya.

Asuntos como Participación Ciudadana, Cultura e Identidad, Ambiente y Recursos Naturales, Empleo Juvenil, Discriminación, Explotación Laboral, Racismo y Desarrollo Integral de la Juventud Maya, fueron discutidos mediante diálogos, consultas, etc., lo que culminó en la conformación de la Red Nacional de Jóvenes Mayas, RENOJ.

RE significa en el idioma K'che' es de todo o para todos; NO'J significa en el calendario Solar, ideas, sabiduría, inteligencia, bondad y prudencia.



Según el coordinador Nacional, la RENOJ, cuentan con 17 mil afiliados a nivel nacional, pertenecientes a 40 organizaciones, de 22 comunidades lingüísticas, ubicadas en 60 municipios y 12 departamentos del país. De estos afiliados el 95% son indígenas y un 60% son mujeres.

La Visión de la RENOJ es: Una sociedad con igualdad, equidad y oportunidad para la juventud. La Misión, Generar, fomentar, fortalecer la formación integral de la juventud maya, sin exclusión de otros pueblos que permita contribuir en el proceso de transformación social, la construcción de una cultura de paz, una sociedad democrática, plural y el respeto a los derechos humanos.

Tienen representación en los COMUDEs de San Miguel Chicaj, Fray Bartolomé de las Casas, en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Nebaj, Chajul, Cotzal en el departamento de Quiché, San Juan Ixcoy, Santa Ana Huista, San Mateo Ixtatan y Santa Eulalia en el departamento de Huehuetenango.

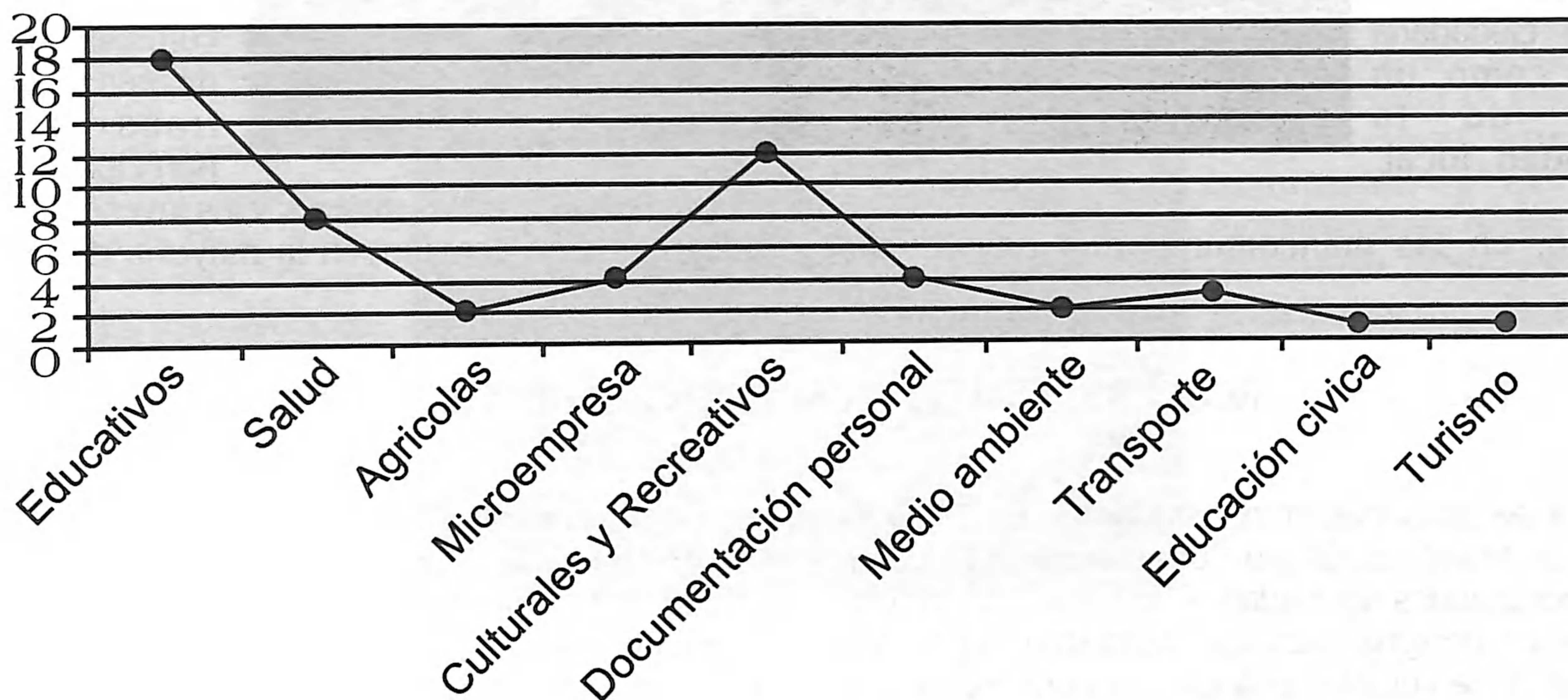
Precisamente en el municipio de San Miguel Chicaj, Departamento de Baja Verapaz, la RENOJ, presentó una Agenda Mínima Municipal de Juventud.

e) Consideraciones Generales en torno a la participación de la juventud en el nivel municipal:

Durante las visitas realizadas, se evidenció la ausencia casi total de la juventud en los espacios de participación ciudadana. Se observó que las acciones, se limitan a solicitudes esporádicas de los propios jóvenes y a veces impulsados por las iglesias locales y por la cooperación internacional.

Solamente una municipalidad ha elaborado una política pública para la juventud y en otro municipio donde el Alcalde ha tenido una apertura importante a las necesidades de la juventud. En estos casos, se evidencia un mayor desenvolvimiento de la juventud, lo cual indica que es necesario un mayor apoyo institucional.

Proyectos para jóvenes apoyados por las Municipalidades



La mayor parte de los proyectos de carácter recreativo son dirigidos a jóvenes hombres más que a mujeres jóvenes.

La situación de pobreza y la falta de oportunidades laborales afectan a la juventud, quienes a cierta edad, se ven obligados a emigrar en busca de empleo y educación para apoyar a sus familias.

El problema de la migración es un fenómeno común para la juventud de los municipios. La falta de educación, empleo y oportunidades en general afecta sobre todo a los hombres jóvenes que se ven obligados a emigrar tanto interna como externamente, para apoyar a sus familias. Aunque existen municipios que están siendo beneficiados con la recepción de las remesas que los emigrantes envían, a largo plazo este fenómeno se torna en un problema de desintegración familiar, falta de mano de obra calificada y otros.

12 UNA VISION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y SOCIAL DESDE LAS MANCOMUNIDADES

Una variedad de razones, han dado lugar a la formación de las mancomunidades.

Entre ellas, resolver necesidades comunes y urgentes como el tratamiento de desechos sólidos, construcción de infraestructura y muchas otras causas.

Dada la variedad de orígenes que motivaron la creación de mancomunidades y su reciente impulso, se pudo observar que todavía no hay una visión de la importancia de la participación ciudadana y social como un elemento de la gobernabilidad local.



preocupación por el tema de la planificación y otros aspectos

técnicos, sin embargo no se considera como un eje estratégico el enfoque transversal de la participación de mujeres y juventud, asunto que le daría mayor sostenibilidad a las políticas que se pudieran implementar desde las mancomunidades.

Si las Mancomunidades tratan de fortalecer la sinergia entre Municipalidades asociadas para temas comunes, debe incluirse de manera urgente el eje transversal de la participación ciudadana

social, pensando en las mujeres y los jóvenes, especialmente indígenas, que constituyen la mayoría de la población.

Por ejemplo, en las mancomunidades hay mucha

13. REQUERIMIENTOS DE CAPACITACION DE LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo a las personas entrevistadas de las Oficinas Municipales de Planificación y/o Comisiones de la Mujer, expresan tener grandes necesidades de capacitación para la mayor parte del personal municipal. Asimismo manifiestan la importancia de la voluntad política y el convencimiento de la autoridad superior, para llevar a cabo estas capacitaciones.

Se abordan problemas en el sentido de que cuando son hombres los que necesitan capacitarse, estos cuentan con apoyo de la Municipalidad, como viáticos y transporte, contrario a lo que ocurre con las mujeres que por lo general les cuesta mucho obtener autorización y tienen que sufragar sus propios gastos para poder capacitarse.

Entre las necesidades de capacitación mencionaron los siguientes temas:

Ley de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo, Código Municipal
Equidad de Género, Derechos de la Mujer, Violencia Intrafamiliar, Salud reproductiva.
Multiculturalidad
Liderazgo, Autoestima
Participación Ciudadana, Derechos Humanos, Derechos de la Niñez
Planificación Participativa
Calidad total
Seguridad Ciudadana

Es de hacer notar que los temas de capacitación solicitados por las/los entrevistados reflejan las necesidades de las/los funcionarios por tener mayores capacidades para el buen desempeño de sus labores.

14 BUENAS PRACTICAS ENCONTRADAS

- La Mancomunidad Copan Chorti conformada por los municipios de Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa en el departamento de Chiquimula ha desarrollado una buena práctica en varias direcciones. Hace unos años, la cooperación internacional financiaba los puestos de las responsables de las Oficinas Municipales de la Mujer, sin embargo desde hace un año, los puestos están incluidos en los presupuestos municipales, acción que le da sostenibilidad al esfuerzo iniciado. Por otro lado, las Oficinas

Municipales de la Mujer de esa Mancomunidad, trabajan sobre planes estratégicos que son incluidos en la Planificación Municipal e Intermunicipal.

- La Municipalidad de Pachalum en el departamento de Quiché, ha conformado la Oficina Municipal de la Mujer y la Oficina de la Juventud, como dos instancias técnicas separadas dado que las problemáticas requieren atención diferenciada. Los puestos de ambos técnicos están incluidos en el presupuesto municipal.

15 AVANCES, DIFICULTADES Y LOGROS

Definitivamente, el marco legal aprobado constituye un avance importante para incentivar la participación ciudadana y social. Sin embargo, el panorama general de la participación de las mujeres en el nivel local no es completamente alentador, especialmente para las mujeres indígenas.

La pobreza sigue siendo la mayor limitante para que las mujeres participen. Persiste para las mujeres pobres, las enormes cargas de trabajo y familiares, especialmente si es indígena y si vive en el área rural. Una mujer que posee familia numerosa tiene que pensar primero en atender las necesidades básicas de la familia antes de pensar en ella. Agua, alimentación, fuego para la cocina, lavar y cuidar a los menores, son parte de una carga que no es fácil de aliviar. Al final de cuentas, las mujeres son las que tienen las menores oportunidades para educarse y no tienen tiempo para participar e incidir en las decisiones de sus municipios.

Aun así, debe mencionarse que hay algunos progresos o aspectos positivos, tales como el incremento del número de mujeres en cargos de elección popular a nivel municipal. Entre otros logros podemos mencionar, la participación de las mujeres en espacios como los COMUDES, COCODES, la conformación de las Comisiones de la Mujer y en algunos casos la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer.

Por otro lado, también son positivos algunos esfuerzos para cumplir con lo establecido en las leyes de los Consejos de Desarrollo de incluir a las mujeres en sus planes municipales, y el apoyo de la comunidad internacional para incentivar la participación ciudadana y social de mujeres y juventud.



Es poco lo que se ha avanzado en la atención a la problemática que enfrentan las y los adolescentes y jóvenes. Existen posibilidades de poder mejorar la atención hacia estos sectores a través de la instalación y el adecuado funcionamiento de las Comisiones de la Mujer, la Niñez y la Familia y principalmente de la voluntad política de las autoridades municipales.

"...Este concepto de ciudadanía plena no encaja fácilmente en sociedades donde hay grupos humanos que tienen grandes desigualdades materiales o culturales. La diversidad de clase y de género y la de creencias, hábitos y símbolos (cultura), no solo vuelve difícil el ejercicio de los derechos y deberes sino la convivencia misma. En la versión liberal, la ciudadanía es igualdad formal pero entonces ¿Cómo puede un indígena sentirse ciudadano frente a otros que lo dominan? Y por que o como aceptar las normas políticas de una cultura ajena? 19.

¹⁹ Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD 2005. Diversidad Étnico-Cultural: La ciudadanía en un estado Plural. Capítulo 14.4.4.1. El desafío de la construcción social de la ciudadanía. Pág. 298.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

"Si la democracia empieza por casa, los gobiernos locales (y partidos políticos) se ven obligados a dar el ejemplo y abrirse a la incorporación de más mujeres, dando lugar a la pluralidad de género en la toma de decisiones y la representación de la ciudadanía" Guía para la formulación y ejecución de Políticas Municipales dirigidas a Mujeres 20.

La participación plena es un proceso en el que la ciudadanía se involucra no sólo en la elección de autoridades, sino en la planificación, en la fiscalización de la gestión municipal, la ejecución del presupuesto y del gasto municipal, mediante los mecanismos establecidos por la ley.

La institucionalidad local debe seguir fortaleciéndose con la participación organizada de la ciudadanía. El sistema de Consejos de Desarrollo en el nivel municipal debe funcionar adecuadamente, con el fin de garantizar la participación de los sectores que la ley establece.

Por otro lado, las comisiones establecidas en el Código Municipal, pero especialmente la Comisión de la Familia, Mujer y Niñez debe ser fortalecida tanto en su contenido de trabajo como en su financiamiento.

La plena participación de las mujeres y jóvenes, pasa necesariamente por la reducción de la pobreza, entendida esta, como más y mejores oportunidades. Educación, salud y empleo decente, entre otros asuntos vitales, deben ser proveídos con prioridad para las mujeres y la juventud, pero especialmente para los pueblos indígenas.

La elaboración de políticas públicas locales con enfoque de género y pertinencia cultural, debe ser implementada para sustituir los proyectos clientelitas que solo favorecen a unos cuantos por acciones estratégicas que favorezcan a todos los habitantes del municipio, pero especialmente a las mujeres y jóvenes indígenas.

El desarrollo local requiere financiamiento. La municipalidad

debe implementar acciones para mejorar sus ingresos, con el objetivo de contar con el presupuesto adecuado para financiar sus políticas públicas.

Es sumamente preocupante que el obstáculo más mencionado que impide la participación plena de las mujeres, sea la cultura machista y la falta de tiempo, debido a la atención a la familia. Esto indica que a nivel familiar, cultural y social, hace falta promover mayor equidad de género desde el ámbito público al privado de las y los guatemaltecos.

Por otro lado, no se menciona la discriminación o racismo como un obstáculo de participación, sin embargo las mujeres indígenas siguen siendo las más excluidas entre las mujeres.

Los números muestran que ellas son las que menos acceso tienen a los espacios públicos y que siguen relegadas al ámbito privado. En muy pocos casos, las mujeres indígenas ocupan algún puesto en las municipalidades. La mayoría, ocupan puestos de menor importancia, lo cual evidencia que existe exclusión. Esto es visible en casi todas las municipalidades del país.

La juventud es un sector prácticamente invisible en los ámbitos de participación municipal. El fenómeno de la migración es un fenómeno de gran impacto en los municipios. Una gran cantidad de jóvenes han emigrado de sus comunidades, buscando mejores oportunidades, especialmente educación y empleo, para apoyar económicamente a sus familias, que por lo general son pobres y en muchos casos sufren pobreza extrema.

Si bien es cierto que la migración produce remesas que se traducen en ingresos para las familias pobres y por añadidura al municipio, también es cierto que con la migración, el valioso recurso humano de la juventud se pierde y el desarrollo local disminuye.

La sostenibilidad del proceso de descentralización como política pública estratégica que atañe directamente a los municipios, depende en gran medida de la convivencia democrática y esta no es posible sin la participación ciudadana y social.

20 La participación ciudadana y social es un elemento fundamental de la gobernabilidad y es consustancial a la democracia. En ningún caso, la participación debe verse como un obstáculo, por el contrario la participación ciudadana y social es necesaria para dinamizar el desarrollo local.



INSTRUMENTO METODOLOGICO 001

Este instrumento metodológico será implementado en una muestra de 40 municipalidades, con el fin de elaborar un diagnóstico rápido y preliminar, establecido en el Pliego de Condiciones del Contrato 4. Las preguntas que contienen constituyen una premisa básica de información y serán complementadas con un diálogo interactivo con los entrevistados.

0) Informante: _____

1) Cuántas mujeres y jóvenes integran la municipalidad y que cargos ocupan:

Mujeres _____ Hombres _____
Etnia: _____

Jefas de área _____
Administrativo _____
Servicios _____

Cómo se remunera a las mujeres:
Dietas Planilla Contrato Otros _____

Jóvenes _____
Mujeres _____ Hombres _____
Etnia: _____

Jefes de área _____
Administrativo _____
Servicios _____

2) Existen comisiones de la mujer, familia y niñez en la municipalidad

Si No

Qué necesidades específicas tienen? _____

3) Cuántas mujeres y jóvenes integran el COMUDE y qué cargos ocupan

Mujeres _____ Hombres _____ Etnia _____
Toma decisiones Administrativos Servicios otro _____

Cuántas mujeres representan a los COCODES

Cuántas mujeres jóvenes están en Comisiones de trabajo de los COMUDES
y la Municipalidad

Cuántos Kilómetros se desplazan las mujeres por su trabajo en el Consejo Municipal o en el COMUDES

Cuántos Jóvenes integran el COMUDE y qué cargos tienen
Toma decisiones Administrativos Servicios otro _____

- 4) A qué organizaciones representan las mujeres que integran los COMUDES y cuantas son indígenas.
- Indígenas Religiosas Comités Cooperativas
Partidos o Comités Cívicos Culturales otras _____
-

Cuál cargo ocupan las mujeres que pertenecen a partidos políticos

- 5) Cuántas mujeres y hombres no tienen documentación en el municipio
-

- 6) Cuáles han sido las propuestas de jóvenes y mujeres, cuántas de estas se han viabilizado y qué presupuesto se les ha asignado?
- Jóvenes _____ Con/Sin presupuesto _____
Mujeres _____ Con/Sin presupuesto _____

- 7) Que mecanismos utiliza la municipalidad para tomar en cuenta o consultar a jóvenes y mujeres?
- Cabildos _____
Reuniones _____
Encuestas _____
Otros _____

- 8) Que tipo de acciones, programas y proyectos municipales/locales y de Consejos de Desarrollo se implementan para beneficio de mujeres y jóvenes?
- Mujeres:
- | | | | | | | | |
|---------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| Infraestructura | <input type="checkbox"/> | Proyectos Agrícolas | <input type="checkbox"/> | Turismo | <input type="checkbox"/> | Educativos | <input type="checkbox"/> |
| Microempresa | <input type="checkbox"/> | Agua y saneamiento ambiental | <input type="checkbox"/> | Salud | <input type="checkbox"/> | Refugios Temporales | <input type="checkbox"/> |
| Guarderías | <input type="checkbox"/> | Apoyo alimenticio | <input type="checkbox"/> | Recreativos | <input type="checkbox"/> | Documentación Personal | <input type="checkbox"/> |
| Prevención contra el SIDA | <input type="checkbox"/> | Transporte | <input type="checkbox"/> | | | | |
- Jóvenes:
- | | | | | | | | |
|---------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| Infraestructura | <input type="checkbox"/> | Proyectos Agrícolas | <input type="checkbox"/> | Turismo | <input type="checkbox"/> | Educativos | <input type="checkbox"/> |
| Microempresa | <input type="checkbox"/> | Capacitación para el trabajo | <input type="checkbox"/> | Salud | <input type="checkbox"/> | albergues juveniles | <input type="checkbox"/> |
| Medio ambiente | <input type="checkbox"/> | Culturales y Recreativos | <input type="checkbox"/> | Documentación Personal | <input type="checkbox"/> | Empleo | <input type="checkbox"/> |
| Prevención contra el SIDA | <input type="checkbox"/> | Transporte | <input type="checkbox"/> | | | | |

9) Cuáles son las mayores obstáculos y limitaciones que tienen las mujeres y jóvenes para participar en los partidos políticos, comités cívicos, COCODES, COMUDES, Comisiones para la Mujer Familia y Niñez y oficinas intermunicipales.

Mujeres:

Desinformación Tiempo Familia Recursos Falta de interés
 No son tomados en cuenta Legales Inseguridad ciudadana Cultura machista
 Falta de credibilidad institucional otros: _____

Jóvenes:

Desinformación Tiempo Familia Recursos Falta de interés
 Inseguridad ciudadana No son tomados en cuenta Legales
 Falta de credibilidad institucional otros: _____

10) Tienen experiencias positivas de la participación de las mujeres y los jóvenes en los programas municipales?

Sí No

Cuáles

Mujeres: _____

Jóvenes: _____

11) Cuentan ustedes o conocen algún tipo de libro, estudio o documento que refleje la situación o los intereses de las mujeres y jóvenes en el municipio

Mujeres

Si No Observación _____

Jóvenes:

Si No Observación _____

12) En qué espacios participan las mujeres y jóvenes líderes en la comunidad?

Mujeres:

COMUDES Comisión para la Mujer, Familia y Niñez COCODES Partidos políticos
 Comités Cooperativas Asociaciones ONGs OGs

Jóvenes:

COMUDES COCODES Partidos políticos Comités Cooperativas
 Asociaciones ONGs OGs Iglesias Otros

13) Existe representación de la ONAM SEPREM DEMI CONJUVE FNM
ASMUGOM Otras Y qué acciones son necesarias para fortalecerlas?

14) Tiene la municipalidad alguna coordinación o contacto con instituciones locales o nacionales que trabajen con las mujeres y jóvenes?

Mujeres
Sí Cuál _____
No Por qué _____

Jóvenes
Sí Cuál _____
No Por qué _____

15) Qué proyectos y programas nacionales y de la cooperación internacional apoyan la participación ciudadana y social de mujeres y jóvenes en su municipio?

16) Las personas que integran la municipalidad y el COMUDE han recibido capacitación sobre genero, derechos de la mujer o participación de jóvenes. Estarían interesada/os en recibirla?

Mujeres
Sí Cuál _____
No Por qué _____

Jóvenes
Sí Cuál _____
No Por qué _____

17) Cuales considera usted que son los principales problemas de los jóvenes en su municipio?

18) Qué tipo de leyes, reglamentos y políticas que promueven la participación de mujeres y jóvenes en el desarrollo de la comunidad, conocen y a partir de cuándo las aplican
Leyes: _____
Reglamentos: _____
Políticas: _____

19) Han tenido actividades de difusión e información sobre campañas educativas, para la construcción democrática, con enfoque de género.
Si No
Cómo y por que medios se llevaron a cabo:

20) Cree usted que los medios de comunicación local estarían dispuestos a apoyar la participación de las mujeres y los jóvenes?

21) Cuáles de estos problemas institucionales y legales podrían impedir o actualmente impiden la participación de las mujeres y los jóvenes en el proceso de descentralización del Estado?

Institucionales

Falta de voluntad política _____

Falta de presupuesto _____

Falta de información _____

Ausencia de espacios _____

Falta de difusión _____

Desconfianza institucional _____

Inseguridad (violencia) _____

Otros _____

Legales

La ley es insuficiente _____

Incumplimiento de la ley en general _____

Ausencia de reglamento de la ley _____

Desconocimiento de la ley _____

Falta de mecanismos para hacer cumplir la ley _____



MANCOMUNIDADES/MUNICIPIOS VISITADOS

MANCOMUNIDAD	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTOS
COPAN CHORTI	JOCOTAN CAMOTAN OLOPA SAN JUAN ERMITA	CHIQUIMULA
MANCOMUNIDAD DE ORIENTE (MANO)	ZACAPA ESTANZUELA SAN JACINTO CONCEPCION LAS MINAS QUEZALTEPEQUE ESQUIPULAS	ZACAPA CHIQUIMULA
LA MANCUERNA	SAN MARCOS SAN JUAN OSTUNCALCO	SAN MARCOS
MUNICOPAZ	AGUACATAN SACAPULAS SAN CRISTOBAL VERAPAZ	HUEHUETENANGO QUICHE BAJA VERAPAZ
CONVERGENCIA DE LOS 8	XOYABAJ PACHALUM	QUICHE
MANPOCONCHI	TAMAHU	BAJA VERAPAZ
MANKATITLAN	SOLOLA SAN JOSE CHACAYA SANTA LUCIA UTATLAN	SOLOLA
MANSOLOTJA	PANAJACHEL SANTA LUCIA PALOPO	SOLOLA
METROPOLI DE LOS ALTOS	SAN MATEO, ZUNIL, OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO, ALMOLONGA, LA ESPERANZA, CANTEL Y SALCAJA	QUETZALTENANGO
	ALCALDIA INDIGENA	SOLOLA



LISTADO DE PERSONAS CONTACTADAS/ENTREVISTADAS

1. Juan Andrés Bosel. Concejal. Alcaldía indígena Solola.
2. Olga Cuneatz. Gerente Mancomunidad Mantzoloj ya
3. Delvi José Ralon Choc. Gerente Mancomunidad Mankatitlan.
4. Yesenia Elizabeth Díaz Ramos. Gerente Mancomunidad Copanchorti.
5. Jorge Ruiz. Técnico II. OMP. San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.
6. Roy Tobar. Gerente Mancomunidad La Mancuerna.
7. Mireili de León. Coordinadora OMP. Municipalidad San Marcos.
8. Maria Teresa Zapeta Mendoza. Defensora de la Mujer Indígena.
9. Enlace de la DEMI con el Programa Lucha contra las Exclusiones.
10. Norma Sactic. Directora Unidad Estratégica e I incidencia de la DEMI.
11. Hugo Fernando García Gudiel. Secretario General CONJUVE-
12. Laura Estela Carcomo Zapparolli. Directora Ejecutiva de ONAM
13. Dorita Del Cid. Vice-Presidenta de ASMUGOM.
14. Ricardo Toc. Coordinador OMP. Municipalidad de Tamahú.
15. Floridalma Pinto. Concejala II. Municipalidad de Estanzuela, Zacapa.
16. Pablo Mendoza. OMP Camotan, Chiquimula.
17. Rosa Nelly Cruz. Comisión de la Mujer. Camotan. Chiquimula..
18. Nelly Pasos. Responsable de participación ciudadana. MOVIMONDO Camotan, Chiquimula.
19. Nicolás Gómez. OMP Santa Catarina Palopo. Solola
20. Marina Calabay. OMP Santa Catarina Palopo. Solola.
21. Fausto Danilo de León. Encargado de la OMP, Panajachel, Sololá
22. Enrique Paulo de León. Encargado de Oficina de la Mujer, Niñez y Juventud y apoyo a la OMP, Panajachel, Sololá
23. Melvin Jonatan Toxcon. Técnico de la OMP. Santa Lucía Utatlán, Sololá.
24. Vice Alcalde. Santa Lucía Utatlan, Sololá.
25. Estela Bixcul Mendoza. Facilitadota de Genero. Alcaldia de Sololá.
26. Erick Pérez. Secretario. San José Chacaya. Solola.
27. Samuel Aju. Técnico OMP. San José Chacaya. Solola.
28. Angélica Vásquez. Técnica OMP. Resp. Of. Mujer. San José Chacaya.
29. Concejo Indígena de Aguacatán, Huehuetenango.
30. Mirza Judith Arreaga Meza. Vice alcaldesa de Aguacatán, Huehuetenango.
31. Limbar Roderico Villatoro Carmona. Sindico Aguacatán. Huehuetenango.
32. Responsable de OMP. Aguacatán. Quiche.
33. Juan Francisco Villatoro. Secretario de Sacapulas, Quiche.
34. Alejandro Méndez. OMP Xoyabaj, Quiche.
35. Josefino Ávila Medina. OMP Pachalum, Quiche.
36. Luz Maria Aldama Ortiz. Responsable Oficina Mujer. Pachalum, Quiche.
37. Selvin García. Alcalde Pachalum, Quiche.
38. Reynaldo Linares. Coordinador de OMP. Quetzaltepeque
39. Ing. Boris Vielman. Coordinador OMP Zacapa.
40. Evelin M. Gálvez. Coordinadora de Organización. Zacapa.
41. Oscar Humberto Mata. Coordinador de COCODES.
42. Ing. Edgar Colindres. Director de Planificación. Esquipulas, Chiquimula.
43. Nery Gálvez Coordinador de OMP. Olopa, Chiquimula.
44. Henry Ramos. Sub Coordinador de OMP Olota, Chiquimula
45. Arq. Efraín Orellana Arias. Coordinador de OMP. Jocotán, Chiquimula
46. Técnica en Adolescencia y Mujer, Jocotán, Chiquimula
47. Técnica en Organización y Gestión Comunitaria. Jocotán, Chiquimula.
48. Freddy Van López. Coordinador de OMP. San Jacinto, Chiquimula
49. Juan Carlos Martínez. Técnico de OMP. San Jacinto, Chiquimula
50. Dania Ramírez. Técnica de OMP. San Jacinto, Chiquimula
51. Rina Espusic. Coordinadora Oficina de la Mujer y Adolescencia. San Juan Ermita, Chiquimula.
52. Ana Sanabria. Coordinadora de OMP. Concepción Las Minas, Chiquimula.

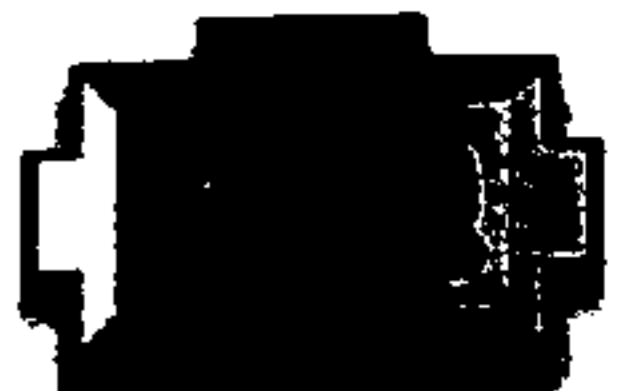


53. Gustavo Pérez. Técnico de OMP. Cantel, Quetzaltenango
54. Alvaro Everildo Juárez. Coordinador OMP. San Mateo Quetzaltenango
55. Marta Urquizú. Jefa Oficina de la Mujer. Quetzaltenango
56. Floridalma Ixtabalan. Técnica OMP. La Esperanza, Quetzaltenango
57. Servil Reyes. Coordinador OMP. Zunil, Quetzaltenango
58. Ernesto Celada. Coodinador OMP. Almolonga, Quetzaltenango
59. Cesar Augusto Machic. Técnico OMP. Almolonga, Quetzaltenango
60. Ana Soto Santizo. Concejala 4ta. Salcajá, Quetzaltenango
61. Juan Carlos Ramírez Suárez. Técnico OMP. Olinstepeque, Quetzaltenango
62. Mario Molina. Secretario de RENOJ.



FUENTES DOCUMENTALES

1. Constitución Política de la República.
2. Ley General de Descentralización y su Reglamento.
3. Ley de Consejos de Desarrollo y su reglamento.
4. Ley del Código Municipal.
5. Ley de Desarrollo Social.
6. Informe de Desarrollo Humano. Guatemala la fuerza incluyente del desarrollo humano. 2000. PNUD.
7. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Diversidad Étnica Cultural. La Ciudadanía de un Estado Plural. 2005. PNUD.
8. La Democracia en América Latina. Hacia una Democracia de ciudadanos y ciudadanas. PNUD. 2004
9. Derechos Humanos de las Mujeres en Guatemala. Diagnóstico. Instituto de Derechos Humanos de la Universidad San Carlos (IDHUSAC) 2006
10. Convenio 169. OIT.
11. Política Nacional de Juventud. CONJUVE. 2005-2015.
12. Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades. 2001-2006. Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM.
13. Manual de Organización para la institucionalización de los Espacios de Participación de las Mujeres en el desarrollo Municipal. SEPREM.
14. Construyendo la Democracia en Sociedades post conflicto: Un enfoque comparado entre Guatemala y El Salvador. ASIES. 2006.
15. El Sistema de Partidos Políticos de Guatemala a 20 años de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. ASIES. 2005.
16. Ciudadanía y Participación. Manual didáctico para facilitadores y líderes comunitarios. Movimondo.
17. Manual para la Incorporación de Género en la participación cívico-política en un marco intercultural. Oficina de la Comisión Europea en Guatemala.
18. Resumen Ejecutivo Primer Informe Situaciones y Derechos de las Mujeres Indígena en Guatemala. Nab'e Wuj ke Ixoqib'. DEMI 2004
19. Memoria de Labores 2005. DEMI.
20. Pensamiento Político de las mujeres mayas y ladinas en la construcción de un buen gobierno en Guatemala. Moloj. Asociación Política de Mujeres Mayas. 2003.
21. Nomina de las mujeres de los Gobiernos Municipales 2004-2008. ASMUGOM. Guatemala.
22. Ser Joven y Pobre en Guatemala. Revista Envío. No. 25. Septiembre 2006.
23. Mujeres y Gobiernos Municipales en Guatemala. Relaciones de genero y poder en las corporaciones municipales. 2000-2004. Alba Cecilia Mérida.
24. Lucha de las guatemaltecas del Siglo XX. Mirada al Trabajo y la participación política de las mujeres. Lorena Carrillo Padilla.
25. Perfil de genero de la Economía del Istmo Centroamericano (versión amigable). Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), 2006. Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y Republica Dominicana.
26. Guía para la formulación y ejecución de políticas municipales dirigidas a mujeres. Cuaderno de Trabajo 72. UNIFEM. Oficina para Brasil y Cono Sur.
27. La participación: Planificando Participativamente el Desarrollo No. 2. Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. SEPREM-GG-FNM. SERVIPRENSA, S.A. Guatemala, 2003.
28. Tras las huellas de... Las Mujeres en el Poder Local. Departamento de Investigación de la Universidad Rafael Landivar, Quetzaltenango. Un estudio de la mujer en candidaturas y corporaciones municipales 1,985-2003.



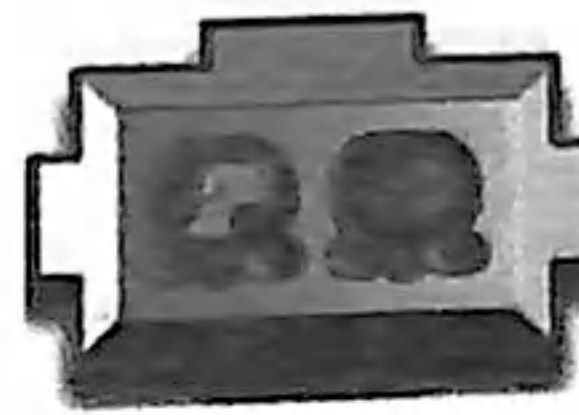
PRESENCIA DE INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES ENCONTRADAS EN LOS MUNICIPIOS VISITADOS

Nacionales	Internacionales
CODEFEM	UNICEF
COPREDEH	MOVIMONDO
CALDH	AECI
SOSEP	USAID
SIPRODEMI	PMA
FNM	LAGUN ARTEGA
ASOCIACION MUJERES DE ORIENTE	PMA
PROHUEHUE	UNION EUROPEA
PAMI (Proyecto materno infantil)	MEDICOS DEL MUNDO
PRODERQUI	AYUNTAMIENTO DE MADRID
ACADEMIA LENGUAS MAYAS	
Ministerio Cultura y Deportes	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD.
NUFED (Núcleos Familiares para el Desarrollo)	SAVE THE CHILDREN
IXMUCANE	GTZ
CONALFA	PNUD
ADISA	CARE
FHI-PRODESSA	AYUDA POPULAR NORUEGA
TIERRA VIVA	PLAN INTERNACIONAL
VIDA SIN VIOLENCIA	MAIZCA
	CISP (ITALIA)
	VECINOS MUNDIALES
	ADP (PAISES BAJOS)
	PEACE CORPS
	ASOCIACION ANDAR



ENTIDADES QUE APOYA ACCIONES MUNICIPALES A FAVOR DE LAS MUJERES

CAMOTAN, CHIQUIMULA	CODEFEM, UNICEF, MOVIMONDO, MEDICOS DEL MUNDO/TIERRAVIVA, ASMUGON, PROYECTO CHORTI DE LA UE HORIZON 3000, MUNICIPIOS DEMOCRATICOS
JOCOTAN CHIQUIMULA	CODEFEM, TIERRAVIVA, MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD, UNICEF, MEDICOS DEL MUNDO, MUNICIPIOS DEMOCRATICOS, TINAMIT
SAN JUAN ERMITA, CHIQUIMULA	SOSEP, UNICEF, UNIFEM, TIERRA, MOVIMUNDO, TINAMIT, MUNICIPIOS DEMOCRATICOS, CIPRODENI, MPDL.
OLOPA, CHIQUIMULA	SEPREM, CODEFEM, UNICEF, SIPRODENI, MPDL, CALDH, MUNICIPIOS DEMOCRATICOS, TINAMIT, AESI, UNICEF, SAVE THE CHILDREN
CONCEPCIÓN LAS MINAS, CHIQUIMULA	GTZ, UNIFEM
SAN JACINTO, ZACAPA	ASOCIACION DE MUJERES DE ORIENTE.
QUETZALTEPEQUE, ZACAPA	PNUD
ZACAPA	NO DIO INFORMACION
ESTANZUELA, ZACAPA	FNM, SEPREM, SEGEPLAN, SOSEP, MINISTERIO DE ECONOMIA UNIVERSIDADES, PNUD
ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	SEPREM, CONJUVE, PFK-LEMPA FONDOS DE UE, Atridest de PNUD, MOVIMONDO.
PANAJACHEL, SOLOLA	PAMI.
SANTA LUCIA UTATLAN., OLOLA	SOSEP, ANDAR, LAGUN ARTEA, CARE
SOLOLÁ	SEPREM, CALDH, TINAMIT, PAZ Y TERCER MUNDO, LAGUN ARTEA, AYNAMIENTO DE MADRID.
SAN JOSE CHACAYA, SOLOLÁ	COPREDHE, LAGUN ARTEGA, PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, COOP. ESPAÑOLA, LUCHA
SANTA CATARINA PALOPO, SOLOLA.	VIDA SIN VIOLENCIA, CONALFA
ALCALDIA INDIGENA DE SOLOLA.	AYUDA POPULAR NORUEGA, TINAMIT
SAN JUAN OSTUNCALCO, QUETZALTENANGO.	CONJUVE, CEIPA (ONG) CONTRA LAS EXCLUSIONES.
SAN MARCOS	COOPERACION ESPAÑOLA, PAISES BAJOS, AUSTRIA Y UNIÓN EUROPEA

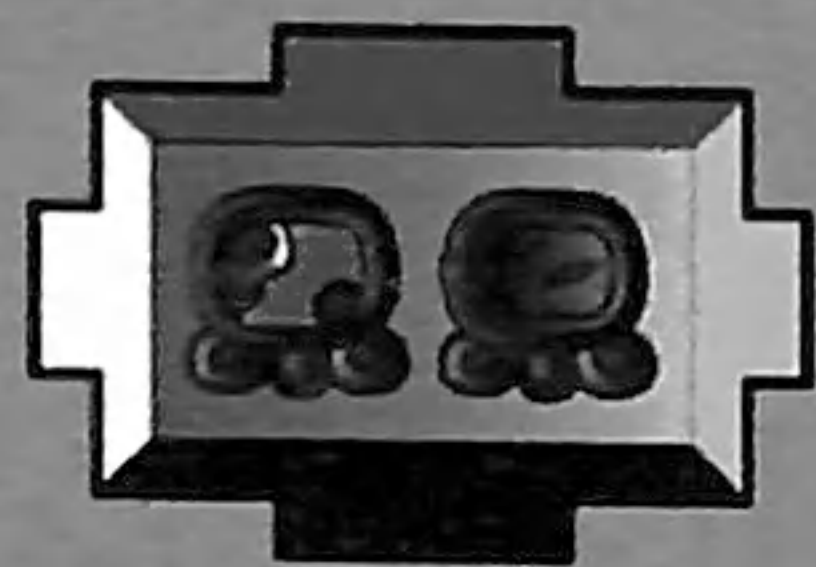


TAMAHU, ALTA VERAPAZ	DEMI, FNM, FONAPAZ, COJUVE
SAN CRISTOBAL VERAPAZ, AV	MINISTERIO DE TRABAJO, FHI-PRODESSA; MUJER VAMOS ADELANTE; ADP (Asociación de Amigos para el Desarrollo de la Paz = Países Bajos); GTZ
PURULA, BV	DEFENSORES DE LA NATURALEZA, SEPREM, SEPAZ; PLAN INTERNACIONAL, ADP, VECINOS MUNDIALES
AGUACATAN HUEHUETENANGO	SOSEP, INAB, MAGA, MINISTERIO DEL AMBIENTE, ASDIA (educación), PROHUEHUE (FONAPAZ), PINFOR, PINPET, CISP (Comité Internacional del Sviluppo del Populo)
SACAPULAS, QUICHÉ	PRODERQUI (FONAPAZ), FNM, CRUZ ROJA, ACADEMIA LENGUAS MAYAS, ADISA (alimentos), CONALFA, IXMUCANE,
XOYABAJ, QUICHE	USAID (PLAN ESTRATEGICO) CHILDHOPE (UNICEF) PAVA (PUENTES Y ESCUELAS) KFW (ESCUELAS ESTUFAS MEJORADAS) INTERVIDA (ESCUELAS, PROY. PRODUCTIVOS, ALIMENTOS Y UTILES ESCOLARES) CARE
PACHALUM, QUICHÉ	PNUD, USAID UNICEF (CHILDHOPE), ONAM, MINISTERIO CULTURA Y DEPORTES, A NAM PEACE CORPS (USA)
ALMOLONGA, QUETZALTENANGO.	No tienen registro de instituciones que trabajen en la localidad.
LA ESPERANZA, QUETZALTENANGO.	INTERVIDA, ICLGESIA CATOLICA ALEMANA.
QUETZALTENANGO	La Comisión de la Mujer tiene Agenda Colectiva con organizaciones siguiente: COORDINADORA DE MUJERES, AMUTED, PGN, SOSEP, LUCHA CONTRA LAS EXCLUSIONES, CODISRA, USAC, CIRCULO DE GENERO, CENTRO DE DESARROLLO HUMANO, ASOCIACIÓN DE JUBILIDAS ETC.AUSTRIA, PLAN NOVIV.
SALCAJA, QUETZALTENANGO	INTERVIDA, TINAMIT ASMUGOM
OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO	HELVETAS, INTERVIDA, CEIPA, PNUD y FUNDAP
CANTEL, QUETZALTENANGO	COOPERACIÓN JAPONESA
SAN MATEO, QUETZALTENANGO	-----
ZUNIL, QUETZALTENANGO	HELVETAS, INTERVIDA MINISTERIO DE CULTURA Y SOSEP.

“ El contenido de la presente publicación es responsabilidad del autor y no compromete a la Comisión Europea ”

“La revalorización de los municipios incluye aspectos como la democratización del poder local, la construcción de una ciudadanía activa con capacidad de propuesta y de fiscalización social, la articulación de actores políticos del municipio, la modernización de las municipalidades, gobiernos municipales politizados, así como modificar las concepciones de género que consideran a las mujeres “buenas vecinas” pero las mantiene fuera de la política formal y alejadas del ejercicio del poder”

Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala. Relaciones de género y poder en las corporaciones municipales 2000-2004. Alba Cecilia Mérida



**MUNICIPIOS
DEMOCRÁTICOS**

Biblioteca Central
USAC



4701255373

Contrato Operativo No. 4.

PARTICIPACION CIUDADANA Y SOCIAL CON ENFOQUE DE GENERO Y JUVENTUD.